



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXVI

Managua, Miércoles 1 de Febrero de 2012

No. 20

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Declaración A. N. No. 01-2012.....	761
Declaración A. N. No. 02-2012.....	762

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 15-2012.....	762
Acuerdo Presidencial No. 16-2012.....	762
Acuerdo Presidencial No. 17-2012.....	763

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Licitación Selectiva No. 01-2012.....	763
---------------------------------------	-----

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación Ministerial Jehova es mi Luz (A.M.J.E.M.L).....	764
---	-----

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	768
---	-----

MINISTERIO DE LA FAMILIA

Aviso.....	774
------------	-----

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resoluciones.....	774
-------------------	-----

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Licitación Selectiva No. 05-2012.....	778
---------------------------------------	-----

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdo.....	779
--------------	-----

ALCALDÍAS

Alcaldía Municipal de San José de los Remates	
Licitación Pública.....	779
Alcaldía Municipal de El Almendro	
Licitación.....	779
Alcaldía Municipal de Mozonte	
Programa General de Adquisiciones.....	780
Alcaldía Municipal de Jinotega	
Programa General de Adquisiciones.....	780

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	786
----------------------------	-----

FE DE ERRATAS

Asamblea Nacional.....	800
Casa de Gobierno.....	800

ASAMBLEA NACIONAL

DECLARACIÓN A.N. No. 01-2012

**Declarar al Maestro Armando Morales Sequeira, como
“Ciudadano Ilustre y Destacado Exponente de la Cultura
y Arte Nicaragüense”**

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que el reciente fallecimiento del Maestro Armando Morales Sequeira, es una pérdida irreparable muy sentida por la nación, por ser la figura más relevante de la plástica nicaragüense. Su arte ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por la originalidad, calidad y excelencia que lo caracterizaba.

II

Que el Maestro Armando Morales Sequeira, es considerado uno de los

grandes símbolos de la pintura, ya que sus obras transmiten un estilo único y personal, además del significado, representatividad y proyecciones que tienen cada una de ellas, por lo que recibió grandes reconocimientos no sólo en Nicaragua, su patria, sino que además a nivel de Centroamérica, América Latina y otros países extra continentales, siendo uno de ellos el premio de Ernest Wolf como el “Mejor Artista Latinoamericano”.

III

Que es una obligación del Estado reconocer y exaltar los valores nacionales, promoviendo y apoyando a la vez las diversas manifestaciones de la cultura y el arte.

POR TANTO

DECLARA:

Primero: Declarar al Maestro Armando Morales Sequeira, como “Ciudadano Ilustre y Destacado Exponente de la Cultura y Arte Nicaragüense”.

Segundo: Reconocer su calidad excepcional de gran pintor de variadas temáticas, con un estilo muy original, en los que incluyó el Lago Cocibolca y otros valores patrimoniales, históricos, culturales y de la belleza de la mujer nicaragüense que fueron siempre temática fundamental y permanente de sus obras, las que se apreciarán siempre con gran prestigio y valor para la nación nicaragüense.

Tercero: Publíquese esta Declaración en La Gaceta, Diario Oficial y entréguese un ejemplar a la familia del Ilustre Maestro Armando Morales Sequeira, la que se hará efectiva a través de un delegado que designe el Presidente de la Asamblea Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil doce. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez** Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECLARACIÓN A.N. No. 02-2012

Declaración de Condolencias por el Sensible Fallecimiento del Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que el día veinticinco de enero del año dos mil doce, falleció el Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé, quien en vida fue un notable político, profesor universitario, abogado, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, diputado por el Estado de Aragua ante la Asamblea Nacional y Procurador General de la República Bolivariana de Venezuela.

II

Que el Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé, se destacó por sus grandes servicios a la República de Nicaragua en sus actividades personales y como funcionario público de la República Bolivariana de Venezuela.

POR TANTO

DECLARA:

Primero: Lamentar el sensible fallecimiento del Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé, ocurrido el veinticinco de enero del dos mil doce.

Segundo: Expresar el más sentido pésame y condolencias a la familia del Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por la irreparable pérdida de un destacado Bolivariano.

Tercero: Publíquese esta Declaración en La Gaceta, Diario Oficial y entréguese un ejemplar por la vía diplomática a la familia del ilustre fallecido y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil doce. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez** Secretaria de la Asamblea Nacional.

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 15-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que habiendo recibido a las diecisiete horas y treinta minutos del diecisiete de enero del año dos mil doce, de manos de la Excelentísima Señora **Gabriela del Carmen Arosemena de Roux**, las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Panamá ante el Gobierno de la República de Nicaragua, expedidas en el Palacio Presidencial, Panamá, septiembre de dos mil once, por el Excelentísimo Señor **Ricardo Martinelli B.**, Presidente de la República de Panamá.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer a la Excelentísima Señora **Gabriela del Carmen Arosemena de Roux**, en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Panamá ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Enero del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 16-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que habiendo recibido a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del diecisiete de enero del año dos mil doce, de manos del Excelentísimo Señor **Francisco Javier SANDOMINGO NÚÑEZ**, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Jefe de la Delegación de la Unión Europea, con la categoría y el título de cortesía de Embajador, ante la República de Nicaragua expedidas en Bruselas, 29 noviembre de dos mil once, por el Excelentísimo Señor Herman VAN ROMPUY, Presidente del Consejo Europeo y por el Excelentísimo Señor José Manuel BARROSO, Presidente de la Comisión Europea.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Francisco Javier SANDOMINGO NÚÑEZ**, en calidad de Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante la República de Nicaragua con la categoría y el título de cortesía de Embajador.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Enero del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 17-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que habiendo recibido a las diecisiete horas y quince minutos del diecisiete de enero del año dos mil doce, de manos del Excelentísimo Señor **Ledin Orlando Torres**, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Gobierno de la República de Nicaragua, expedidas en Casa Presidencial, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de septiembre de dos mil once, por el Excelentísimo Señor **Porfirio Lobo Sosa**, Presidente de la República de Honduras.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Ledin Orlando Torres**, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Enero del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 1545 - 26761 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA A LICITACION SELECTIVA No. 01-2012 “ADQUISICION DE TONERS PARA EL MINREX”

El Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio de donde fue el Cine González, 1 cuadra al sur Managua, según Resolución Ministerial No. 001-2012 invita a participar en el Proceso de Licitación Selectiva No. 01-2012, “ADQUISICION DE TONERES” a las Personas Naturales y Jurídicas autorizadas en nuestro país, que se encuentren debidamente inscritos como Oferentes en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas, bajo las siguientes condiciones.

1) Esta Adquisición es financiada con fondos del Presupuesto General de la República.

2) Adquirir “TONERES” para el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante un plazo de 1 año, contados a partir de la firma del Contrato. Esta contratación podrá ser renovada, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”.

3) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la División de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio costado sur oeste del Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del Oferente interesado, **estos se venderán en fecha del 06 al 15 de Febrero 2012** en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. en el caso que lo comprara.

4) El precio del Pliego de Bases y Condiciones es de C\$100.00 (Cien córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en caja del Ministerio de Relaciones Exteriores, al momento de su retiro.

5) El contenido del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”

6) El Proveedor también tiene la opción de bajar de la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y de la Página Web del MINREX www.cancilleria.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, sin costo alguno para éste, en cuyo caso El Proveedor deberá notificarlo por escrito a la División de Adquisiciones, a la siguiente dirección: Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicadas de donde fue el Cine González 1c. Sur, correo electrónico adquisiciones@cancilleria.gob.ni, a fin de que se le envíen las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado y que en el futuro se efectúen al PBC. La omisión del proveedor a la notificación aquí señalada, o en su caso la presentación de oferta sin contar con el tiempo suficiente siquiera para obtener las aclaraciones, modificaciones y enmiendas al PBC, no deparará responsabilidad alguna al Ministerio de Relaciones Exteriores y por consiguiente El Proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma

no se ajuste a los requisitos técnico, legales y financieros exigidos para esta licitación.

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda Córdoba, en la División de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicado de donde fue el Cine González 1c. Sur, a más tardar a las **10:00 a.m. el día 16 de Febrero del 2012**. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8) La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 1% por ciento del precio total de la oferta.

9) Las ofertas serán abiertas el día **16 de Febrero del 2012 a las 10:00 a.m.**, en presencia del Comité de Evaluación y de los Representantes de los Licitantes que deseen asistir.

(f) **Leslie Chamorro H.**, Directora División de Adquisiciones.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 1613 - M. 23767 – Valor C\$ 1,835

ESTATUTOS “ASOCIACION MINISTERIAL JEHOVA ES MILUZ” (A.M.J.E.M.L)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el número perpetuo cinco mil ciento ochenta (5180), del folio número cinco mil quinientos noventa y cuatro al folio número cinco mil seiscientos cuatro, (5594-5604) Tomo: IV, Libro: DOCEAVO (12º) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: “**ASOCIACION MINISTERIAL JEHOVA ES MI LUZ**” (A.M.J.E.M.L). Conforme autorización de Resolución del trece de diciembre del año dos mil once. Dado en la ciudad de Managua, el día diecinueve de Diciembre del año dos mil once. Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número cuatro (4), Protocolizado por la Licenciada Yelba del Carmen Aguilera Espinoza, el día quince de mayo del año dos mil once y Escritura de aclaración de Estatutos numero seis (6), Protocolizado por la Licenciada Yelba del Carmen Aguilera Espinoza, el día de diciembre del año dos mil once. Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

NOVENA.- (APROBACIÓN DEL ESTATUTO).- En este mismo acto los comparecientes resuelven constituirse en Asamblea General de asociados o miembros, para conocer, discutir y aprobar de forma unánime el Estatuto de la Asociación, mismo que ha quedado aprobado en los siguientes términos: ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA.- CAPITULO PRIMERO.- (NATURALEZA, DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN).- **Artículo 1.-** Naturaleza: La “ASOCIACIÓN MINISTERIAL JEHOVA ES MI LUZ”, es sin fines de lucro, apolítica, de naturaleza e interés religioso, social y educativo, que se rige por lo establecido en el acto constitutivo, el presente Estatuto, así como por las regulaciones establecidas en la Ley de General de sobre personas jurídicas sin fines de lucro, Ley número Ciento Cuarenta y Siete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, número ciento dos, del veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos y las disposiciones contenidas en el Libro I, Título I, Capítulo XIII del Código Civil, así como los Reglamentos y Resoluciones, o cualquier otra normativa que al respecto se dicte para el funcionamiento de la misma. En lo no previsto por la ley de la materia, se regirá por las disposiciones del derecho común vigente.- **Artículo 2.-** Denominación.- La Asociación se denomina “ASOCIACIÓN

MINISTERIAL JEHOVA ES MILUZ”, la que también se puede conocer e identificar con las siglas (A.M.J.E.M.L).- **Artículo 3.-** Domicilio y duración.- El domicilio de la Asociación será la Comarca de las Pilas Orientales, jurisdicción de Masaya, Departamento de Masaya, pudiendo establecer sedes, sub sedes u oficinas filiales en cualquier parte del territorio nacional o fuera de él si fuera necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos. La Asociación tendrá una duración indefinida en el tiempo.- CAPITULO SEGUNDO.- (FINES Y OBJETIVOS).- **Artículo 4.-** Fines y objetivos.- La Asociación tiene como fin y objetivo general anunciar las buenas nuevas de salvación mediante la predicación y oficialización de cultos eclesíásticos, desarrollos de actividades, acompañamiento espiritual con el fin de promover e inculcar dentro de la Asociación y la comunidad valores espirituales como éticos y culturales. También son parte de los fines y objetivos los siguientes: 1) Promover el desarrollo de la Asociación Ministerial Jehová es mi Luz, mediante la formación de iglesias dentro y fuera del país; 2) Promover el estudio de la Biblia por medio de actividades que permita tener mayor conocimiento y fortalecer los principios doctrinales; 3) Mantener una estructura organizativa que permita desarrollar los planes de trabajos propuestos, a la vez tomar decisiones justas y con representatividad de la congregación; 4) Establecer y aplicar normas que rijan el desarrollo de la asociación; 5) Planificar y ejecutar actividades que permitan ingreso económico a la asociación; 6) Promover e incentivar el talento musical de los miembros de la asociación en un ambiente espiritual, conservado los principios bíblicos CAPITULO TERCERO.- (DE LOS MIEMBROS, DERECHOS Y DEBERES).- **Artículo 5.-** Clases de miembros.- En la Asociación existen tres clases de miembros, siendo estos los siguientes: 1) Miembros Fundadores; 2) Miembros Plenos y 3) Miembros Honorarios.- **Artículo 6.-** Miembros fundadores.- Son miembros fundadores de la Asociación todos los comparecientes en el acto constitutivo de la Asociación y aquellos que posteriormente fueren aceptados en ese carácter, después de haber cumplido los requisitos que se fijan en el presente Estatuto, en los subsiguientes seis meses de aprobada la personalidad jurídica de la Asociación.- **Artículo 7.-** Miembros Plenos.- Para ser miembro pleno se requiere llenar los requisitos siguientes: 1) Ser nacional de Nicaragua o nacionalizado, o bien ser ciudadano extranjero identificado con los fines y objetivos de la Asociación; 2) Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos; 3) Aceptar el contenido del Acto Constitutivo, el presente Estatuto, los Reglamentos y Código de ética de la Asociación y 4) Disponer de la aprobación de aceptación de la solicitud de ingreso a la Asociación por parte de la Asamblea general de miembros.- **Artículo 8.-** Miembros Honorarios.- Pueden ser miembros honorarios todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se hayan destacado en el cumplimiento de los fines y objetivos de la Asociación o quienes hayan apoyado la gestión y desarrollo de la misma, la solicitud debe de ser presentada por la Junta Directiva, de forma especial y particularmente a favor de quienes hubieren prestado servicios meritorios en pro de la Asociación.- **Artículo 9.-** Derechos de los miembros.- Los miembros plenos de la Asociación gozan de los derechos que a continuación se establecen así: 1) Participar con derecho a voz y voto en las reuniones de la Asamblea General de miembros; 2) Elegir y ser electos en los cargos y órganos de dirección de la Asociación.- 3) Tener acceso a la información sobre los proyectos y demás asuntos de la Asociación.- 4) Integrar las comisiones o equipos de trabajo que se organicen y ser parte de los demás órganos de dirección.- **Artículo 10.-** Deberes de los miembros.- Son deberes de los miembros de la Asociación los siguientes: 1) Participar de forma sistemática en las reuniones que realicen los Órganos de Dirección de la Asociación no la Asamblea General de miembros.- 2) Promover y divulgar los principios y objetivos de la Asociación.- 3) Cumplir y hacer cumplir lo establecido en el acto constitutivo y el presente Estatuto.- 4) Realizar las gestiones conducentes a la consecución de recursos económicos, financieros y materiales en pro del crecimiento y fortalecimiento de la Asociación, sus programas y proyectos generales y los específicos.- 5) Conservar y preservar un comportamiento ético y moral a fin a los objetivos que se

persiguen desde la Asociación.- 6) Efectuar aportes económicos voluntarios ordinarios y extraordinarios, según sea el caso.- 7) Concurrir a las reuniones, ordinarias o extraordinarias, de la Asamblea General de miembros para las cuales se les haya convocado.- **Artículo 11.-** Motivos de separación de la Asociación.- Los miembros plenos de la Asociación podrán ser separados de la Asociación en los casos siguientes: 1) Cuando sus actuaciones afecten el desarrollo normal de la Asociación.- 2) Cuando de forma reiterada faltaren a las reuniones de los diferentes Órganos de Dirección y Administración que hubiesen sido convocados de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.- 3) Cuando sus actuaciones fuesen reñidas o contrarias a los principios doctrinales bíblicos establecidos y de acuerdo al Código de la Asociación y las leyes del país.- 4) Por Interdicción civil.- 5) Por medio de renuncia expresa ante la Junta Directiva la que tendrá efecto desde a partir de su aceptación.- 6) Por exclusión decretada formalmente por la Asamblea General de asociados.- 7) Por muerte.- **CAPITULO CUARTO.- (ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN).**- **Artículo 12.-** Órganos de dirección.- Son Órganos de Dirección de la Asociación los siguientes: 1) La Asamblea General de Asociados; 2) La Junta Directiva; 3) La Dirección Ministerial y 4) el Consejo de Ancianos.- 1) La Asamblea General de Asociados será la máxima autoridad, el Presidente de ésta también será el de la Junta Directiva, la Asamblea General la integran el total de los asociados o miembros. 2) La Junta Directiva será la encargada de la administración de la Asociación 3) Corresponde a la Dirección Ministerial la ejecución de los acuerdos y resoluciones que adopte la Asociación para la ejecución de los diferentes programas y proyectos que ésta desarrolle y 4) Al Consejo de Ancianos le corresponde la conservación y practica de los principios y conductas doctrinales de la asociación. - **CAPITULO QUINTO.- FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN.-** Artículo 14.- Funciones de la Asamblea General de miembros.- La Asamblea General es el máximo Órgano de Gobierno y está integrada por el total de los miembros fundadores, plenos y los honorarios, siendo sus funciones las siguientes: 1) Define y aprueba las políticas generales, la estrategia de las acciones y proyectos de la Asociación, así como las políticas generales y específicas de la misma.- 2) Elabora, aprueba o modifica el Estatuto de la Asociación, sea por propuesta presentada por la Junta Directiva o a iniciativa de dos tercios de los miembros de Asamblea General de asociados.- 3) Conoce y aprueba los planes de trabajo y el informe de la gestión anual que presente la Junta Directiva.- 4) Conoce, aprueba o rechaza los estados financieros de la Asociación.- 5) Elige de su seno a la Junta Directiva.- 6) Acepta o rechaza la solicitud de ingreso de nuevos miembros presentada por la Junta Directiva.- 7) A propuesta de la Junta Directiva conoce y resuelve en última instancia el retiro de los miembros de la Asamblea General de asociados.- 8) Aprobar la reglamentación del Estatuto y el código de ética de la Asociación.- 9) A propuesta de la Junta Directiva, autoriza la enajenación de los bienes inmuebles de la Asociación.- 10) Otorga la condición de miembro honorario, condecoraciones y reconocimientos a las personas naturales o jurídicas que hayan apoyado el desarrollo de los proyectos y gestiones de la Asociación, así como el cumplimiento de los fines y objetivos de la misma.- Artículo 14.- Tipos de sesiones.- La Asamblea General tendrá dos tipos de sesiones, ordinarias y extraordinarias, ordinariamente se reunirán dos veces al año y extraordinariamente cuando sea convocada por acuerdo de la Junta Directiva o cuando lo soliciten de forma escrita un tercio del total de sus miembros. En cualquiera de los casos las convocatorias se realizarán de forma escrita o como lo establezca la Junta Directiva por lo menos con ocho días de anticipación.- Artículo 15.- Quórum.- El quórum se formará con la mitad más uno del total de los miembros y las decisiones se tomarán por mayoría simple del total presente, en caso de empate, el voto del presidente de la Junta Directiva tendrá valor de dos. Las votaciones son directas, públicas e indelegables. En los casos en que no hayan quórum, se efectuará una segunda convocatoria con el mismo tiempo de anticipación y se realizará la Asamblea con el total de miembros que se encuentren

presentes, los acuerdos y resoluciones serán de obligatorio y estricto cumplimiento para todos los miembros de la Asociación.- **Artículo 16.- Funciones de la Junta Directiva.-** 1) Impulsar el desarrollo de las actividades de la Asociación de conformidad a lo establecido en el Estatuto y las políticas establecidas por la Asociación.- 2) Cumplir y hacer cumplir con el Estatuto, reglamentos, resoluciones y demás acuerdos de la Asociación.- 3) Canalizar y dar a conocer a la Asamblea General las solicitudes de ingreso de los nuevos miembros para su posterior aprobación.- 4) Establecer las fechas de reuniones de la Asamblea General y de la misma Junta Directiva.- 5) Separar provisionalmente a cualquiera de los miembros de la Asociación de acuerdo a las causales establecidas en el presente Estatuto.- 6) Conocer los planes e informes de trabajo anual de la Dirección Ejecutiva, para su posterior presentación a la Asamblea General de miembros.- 7) Crear comisiones Ad Hoc para realizar trabajos específicos.- 8) Conocer el informe financiero que se deberá de someter para su conocimiento y aprobación de la Asamblea General de miembros.- 9) Elaborar su propio Reglamento interno de funcionamiento.- 10) - **Artículo 17.- Reuniones de la Junta Directiva.-** La Junta Directiva se reunirá de forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando lo estimen necesario, a criterio del Presidente o de la mitad más uno del total de los miembros de la Junta Directiva.- Las decisiones se tomarán por mayoría simple del total de los miembros directivos, en caso de empate el voto del Presidente de la Junta Directiva tendrá valor de dos para resolver la controversia.- **Artículo 18.- Funciones del Presidente.-** Son funciones del Presidente de la Asociación las siguientes: 1) Coordinar las gestiones relacionadas a la Asociación de acuerdo a la estrategia definida por la asamblea General de miembros y la Junta Directiva.- 2) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Asociación en todos los actos públicos y privados y ante cualquier autoridad, persona o entidad, pudiendo conferir poderes generales, especiales o judiciales.- 3) Ser delegatario de las atribuciones de la Junta Directiva.- 4) Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General sean ordinarias o extraordinarias.- 5) Formular la agenda de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.- 6) Refrendar con sus firma las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, respectivamente, dirigir y supervisar la organización de la Asociación.- 7) Proponer a la Junta Directiva la integración de comisiones y delegaciones; 8) Supervisar y controlar la administración de los fondos de la Asociación.- 9) Proponer el plan de trabajo y el informe anual de la Junta Directiva.- 10) Custodiar los documentos legales de la Asociación, incluyendo los libros propios de la Asociación y los sellos de ésta.- 11) Firmar los documentos de carácter financiero, en coordinación con los funcionarios que designe y autorice la Junta Directiva.- 12) Cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos y disposiciones emanadas de la Asamblea General de miembros y de la Junta Directiva.- 13) Administrar los bienes y el presupuesto de la Asociación de conformidad con su Reglamento.- 14) Las demás funciones que le asignen la Asamblea General y la Junta Directiva.- **Artículo 19.- Funciones del vicepresidente.-** Son funciones del vicepresidente las siguientes: 1) Sustituir al Presidente en su ausencia, renuncia o por delegación de éste con todas las atribuciones que el Estatuto le confiere; 2) Colabora con el Presidente en el desempeño de sus funciones.- 3) Representa a la Asociación en aquellos actos para los cuales sea designado.- **Artículo 20.- Funciones del Secretario.-** Son funciones del Secretario las siguientes: 1) Levantar las actas de las diferentes reuniones que realice la asociación - 2) Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la asamblea General de miembros y los de la Junta Directiva.- 3) Convocar a las sesiones de trabajo de la Asamblea General de asociados y de la Junta Directiva, por indicaciones del Presidente.- 4) Ser la instancia de comunicación entre la Junta Directiva y la Asamblea General con los miembros de la Asociación.- 5) Realizar los trámites ordinarios de acreditación de los miembros de la Junta Directiva ante las autoridades gubernamentales.- 6) Librar las certificaciones sobre el contenido de las actas y acuerdos de la Junta Directiva y de la asamblea General de miembros de la Asociación.- 7) Las demás funciones que le asigne el

Presidente de la Junta Directiva.- Artículo 21.- Funciones del Tesorero: Son funciones del Tesorero: 1) Promover la formación e incremento del Patrimonio de la Asociación de acuerdo a las políticas que apruebe y establezca la Asamblea General y los planes de trabajo que apruebe la Junta Directiva.- 2) Revisar y firmar junto con el presidente de la Asociación, los informes relativos a los estados financieros de la Asociación.- 3) Presentar a la Asamblea General el informe financiero mensual o ante la Junta Directiva cuando ésta lo solicite.- 6) - 7) Supervisar las operaciones contables de las actividades realizadas por la iglesia - 8) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.- Artículo 22.- Funciones de los Vocales: Son Funciones de los vocales las siguientes: 1) Servir de apoyo al Presidente o Pastor en las diferentes actividades que la asociación realice, 2) Brindar consejos a los miembros que lo soliciten y 3) Cualquier otras funciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.- Artículo 24.- Periodo de los cargos directivos.- Los miembros de la Junta Directiva serán electos para el ejercicio de sus cargos para un periodo de dos años, pudiendo ser reelectos por otro periodo igual. En el caso de que uno de los miembros de la Junta Directiva cese en su cargo antes de finalizar el periodo, se procederá mediante elección en Asamblea General extraordinaria convocada especialmente para tal efecto.- - CAPITULO SEXTO.- (INTEGRACION Y COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA REPRESENTACION LEGAL).- Artículo 26.- Integración y Composición de la Junta Directiva.- La Junta Directiva estará integrada por los siguientes cargos: 1) PRESIDENTE (PASTOR); 2) VICEPRESIDENTE (CO-PASTOR); 3) UN SECRETARIO; 4) UN TESORERO; 5) CINCO VOCALES.- Artículo 27.- Composición de la Junta Directiva.- Los miembros fundadores de esta Asociación, han acordado integrar la Junta Directiva de la Asociación de la forma siguiente: 1) Presidente (PASTOR) JOSE ABEL USEDA SEVILLA; 2) Vicepresidente (COPASTOR) JUAN JOSE ALEMAN; 3) SECRETARIO; REYNA ESTHER ESPINOZA ORTIZ; 4) TESORERO: WILBER SCOTT LACAYO LOPEZ; Y 5) CINCO VOCALES: MARJOLIA EDUVIGES BARQUERO GAITAN, MARTHA ELIZABETH RODRIGUEZ, TERESA DEL CARMEN ROBLETO UGARTE, MARCOS CECILIO GARCIA NARVAEZ Y NELSON ERICK ALEMAN LOPEZ. Misma que tendrá carácter provisional hasta la aprobación del Decreto de otorgamiento de la Personalidad Jurídica y que una vez publicados en La Gaceta, Diario Oficial, e inscrita en el Ministerio de Gobernación, quedarán en función de sus cargos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos por otro periodo.- Artículo 28.- Representación legal.- La representación legal, judicial y extrajudicial, de la Asociación le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Mandatario Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Asociación, previa autorización de la Junta Directiva.- Artículo 29.- Autorización expresa para enajenar y gravar.- El Presidente de la Junta Directiva para que pueda enajenar, gravar o hipotecar los bienes de la Asociación, debe de disponer de la autorización expresa de parte de la Asamblea General de miembros de la Asociación.- - Artículo 32.- Reección en cargos directivos.- Los miembros de la Junta Directiva podrán ser reelectos para un segundo periodo consecutivo por una sola vez, y de forma alterna las veces que la Asamblea General de miembros lo considere pertinente y necesario.- Artículo 33.- Aprobación de las decisiones de la Junta Directiva.- Las decisiones de la Junta Directiva se aprobarán por mayoría simple de entre sus miembros.- CAPITULO SEPTIMO.- (PATRIMONIO).- Artículo 34.- Monto Patrimonial.- El Patrimonio de la Asociación está constituido por la cantidad de Veinte Mil Córdobas Netos (C\$20,000.00), sin perjuicio de las aportaciones o contribuciones que de forma general harán cada uno de los asociados y que se definirá como contribución voluntaria, ordinaria o extraordinaria, así como las demás aportaciones provenientes de otras personas o instituciones, sean estas, naturales o jurídicas, así como las donaciones, herencias, legados y subvenciones que reciba la

Asociación y demás bienes que ésta reciba o adquiera a cualquier título de otras instituciones u organismos de cooperación nacional o internacional, así como los bienes muebles e inmuebles que la Asociación adquiera para el desarrollo de sus actividades.- CAPITULO OCTAVO.- (DISOLUCION Y LIQUIDACION).- Artículo 37.- Causas de disolución.- Son causas de disolución de esta Asociación las siguientes: 1) Por pérdida de la Personalidad Jurídica al darse cualquiera de los hechos o circunstancias establecidos en la Ley de la materia; 2) Por decisión voluntaria tomada en Asamblea General con el voto afirmativo de las dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea General. En este caso, el quórum para que la Asamblea se instale y pueda tomar decisiones válidas, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes del total de los miembros asociados.- Artículo 38.- Procedimiento para la liquidación.- Se decretará la disolución con aviso a las autoridades competentes, correspondiendo a la Junta Directiva o en su defecto, a una Comisión Liquidadora integrada por tres miembros que serán nombrados por la Asamblea General de Miembros con funciones y plazos de ejercicio. - Artículo 39.- Destino del remanente de los bienes.- Al producirse la disolución, los bienes se pondrán a disposición de las personas jurídicas que determine la Asamblea General de Asociados, preferiblemente a otras Asociaciones sin fines de lucro, financiadas por él o los mismos organismos que den apoyo a la Asociación y que tengan los mismos fines y objetivos.- Artículo 40.- Procedimiento para el funcionamiento de la comisión liquidadora.- La comisión liquidadora realizará los activos, cancelará los pasivos y el remanente, en caso que existiera, será utilizado en primer lugar para satisfacer los gastos de liquidación y si aún persistiera remanente alguno será entregado a cualquier Asociación Civil sin Fines de Lucro de carácter y naturaleza similar, previo acuerdo de la Asamblea General de miembros. Con la aprobación de las cuentas de los liquidadores y del balance de liquidación final por parte de la Asamblea General de miembros, se procederá a publicar la disolución y liquidación de la Asociación en cualquier medio de comunicación social escrito de circulación nacional o a través de cualquier medio local con lo que se dará por concluida la existencia legal de la Asociación. De esto se deberá informar al Registro Nacional de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro que para tal efecto lleva el Departamento de Asociaciones civiles sin fines de lucro del Ministerio de Gobernación.- CAPITULO NOVENO.- (DISPOSICIONES GENERALES).- Artículo 41.- Impedimento de acción judicial.- La Asociación no podrá ser demandada por sus miembros ante los Tribunales de Justicia por motivo de liquidación o disolución, ni por desavenencias que surgieren entre los miembros de la misma con respecto a la administración y dirección de ésta o por la interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente Escritura de Constitución y aprobación del Estatuto.- Artículo 42.- Formas de dirimir conflictos.- Las desavenencias y controversias que surgieren por los motivos expresados en el Artículo 41, o por las dudas que se presentaren con relación a las mismas serán resueltas sin ulterior recurso por tres miembros honorarios designados para tal efecto por la Asamblea General de miembros, quienes por simple mayoría de votos resolverán la controversia.- En caso de persistir la controversia, se procederá al nombramiento de tres peritos o árbitros para que resuelvan el fondo del asunto. El nombramiento o designación de cada uno de ellos corresponderá uno a cada una de las partes en controversia y un tercero que será el notario autorizante del presente Instrumento Público.- Artículo 43.- Fundamento organizativo.- La ASOCIACION MINISTERIAL JEHOVA ES MILUZ (A.M.J.E.M.L.), fundamenta su organización y el cumplimiento de sus fines y objetivos en el principio universal de los Derechos Humanos, la paz y la tolerancia, sin discriminación por razones de credo político y religioso, sexo, raza, nacionalidad o en virtud de antecedentes sociales y económicos.- CAPITULO DECIMO.- (CUERPO LEGAL SUPLETORIO).- Artículo 45.- En todo lo no previsto en el presente Acto Constitutivo y aprobación del Estatuto de la Asociación, le serán aplicables las disposiciones del Derecho positivo nicaragüense vigente.- Así se expresaron los

comparecientes, a quienes advertí e hice de su conocimiento de las trascendencias legales de este acto, del objeto de las cláusulas especiales que contiene, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas, de las generales que aseguran la validez de este instrumento, así mismo como de la obligación y necesidad de otorgamiento mediante Decreto de la Asamblea Nacional de Nicaragua de la Personalidad Jurídica de la Asociación, así como de la publicación de dichos decretos de la Personalidad Jurídica en el Diario Oficial, La Gaceta, e inscribir los Estatutos de la Asociación en el Registro correspondiente que para tal fin lleva el Ministerio de Gobernación, y leída que fue por mí, el Notario, todo lo escrito a los comparecientes, la encuentran conforme y le dan su entera satisfacción, sin hacerle ninguna modificación, quienes la ratifican y firman junto conmigo que doy fe de todo lo relacionado.- Testado-dos veces-Cuatro-Diáconos.- No Vale.- Entrelíneas-una vez-mes-Cinco Vocales- Vale.- (f).- José A Useda S.- (f) Ilegible.- (f) Ilegible.- (f) Ilegible.- (f) Marjolia Barquero G.- (f) M E Rodríguez.- (f) Ilegible.- (f) Nelson Alemán.- (f) Marcos Cecilio G N.- (f) Petrona Sevilla.- (f) Y.AGUILERA E.- NOTARIO. Pasó ante mí, del frente del folio número cuatro al reverso del folio número nueve, de mi PROTOCOLO NUMERO DOCE, que llevo en el corriente año, y a solicitud del señor JOSE ABEL USEDA SEVILLA, Presidente de la ASOCIACION MINISTERIAL JEHOVA ES MI LUZ, libro este PRIMER TESTIMONIO, en seis folios útiles de papel sellado de ley, los que firmo, rubrico y sello, todo en la ciudad de Granada a las cinco de la tarde del día veintiuno de Mayo del año dos mil once.- YELBA DEL CARMEN AGUILERA ESPINOZA NOTARIO PÚBLICO AUTORIZADO.

TESTIMONIO ESCRITURA NÚMERO SEIS (06).- ACLARACIÓN DE ESTATUTOS DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA SIN FINES DE LUCRO.- En la ciudad de Granada, a las once y quince minutos de la mañana del día seis de diciembre del año dos mil once.- ANTE MI: YELBA DEL CARMEN AGUILERA ESPINOZA, Abogada y Notario Público de la República de Nicaragua, de este domicilio y residencia, debidamente autorizado por la Corte Suprema de Justicia para ejercer la profesión de Notario durante un quinquenio que finaliza el día ocho de Febrero del año dos mil catorce. Comparece el señor: José Abel Useda Sevilla, mayor de edad, agricultor, casado, con cedula de identidad ciudadana numero: cuatro cero uno guión uno uno uno uno siete seis guion cero cero uno cinco X, (401-111176-0015X); y del domicilio de la ciudad de Masaya, de transito por esta ciudad.- Doy fe de conocer personalmente al compareciente, que a mi juicio tiene la capacidad legal suficiente, necesaria para obligarse y contratar, en especial para el otorgamiento de este acto, en el que procede como PRESIDENTE y Representante Legal de la "ASOCIACION MINISTERIAL JEHOVA ES MI LUZ", (A.M.J.E.M.L.), tal y como me lo demuestra con el documento autentico que me presenta en original para su razón de cotejo, el Diario Oficial "La Gaceta" N° 215, del día lunes 14 de Noviembre del corriente año, página 7686, en donde consta el Decreto de la Asamblea Nacional N° 6612, mediante el cual fue aprobada la persona Jurídica de la asociación antes mencionado, el dieciocho de octubre del corriente año. El compareciente José Abel Useda Sevilla, en el carácter que actúa dice: PRIMERA: ANTECEDENTES: Que mediante Escritura Publica numero CUATRO, de CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA SIN FINES DE LUCRO Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS, autorizada también por la suscrita notario, en la ciudad de Granada, a las tres y treinticinco minutos de la tarde del día quince de mayo del año dos mil once, su representada se constituyó en asociación sin fines de lucro, y por error involuntario, omitieron algunos aspectos y normas importantes dentro de los Estatutos, que rigen a su representada, razón por la que comparece a aclarar, agregando lo omitido, dentro de los Estatutos de la ASOCIACIÓN MINISTERIAL JEHOVA ES MI LUZ", (A.M.J.E.M.L.).- Continúa expresando el compareciente en el carácter con que actúa José Abel Useda Sevilla, y dice: SEGUNDO: ACLARACION.- Que dentro del artículo 14, que establece las Funciones de la Asamblea General de miembros, en el

inciso 5 se omitieron la Dirección Ministerial y el Consejo de Ancianos, por lo que aclara que este inciso debe leerse así: "5) Elige de su seno a la Junta Directiva, a la Dirección Ministerial y al Consejo de Ancianos".- Que así mismo se omitieron las funciones de estos Órganos de Dirección, razón por la que para efectos de dejar claramente establecidas las funciones de estos órganos de dirección, agrega dentro de los Estatutos, dos artículos nuevos, que serán: "Artículo 46: Funciones de la Dirección Ministerial.- La Dirección Ministerial, electa dirige los diversos Ministerios de Evangelización y acompañamiento, quienes deben ser hombres y mujeres irreprochables, de buena conducta y testimonio, que guarden los principios de la doctrina de fe de la asociación, con el fin de apoyar directamente el desarrollo de la Asociación. Los Ministerios que la integran son: Ministerio de Discipulado, Ministerio de Varones, Ministerio de Mujeres, Ministerio de Jóvenes, Ministerio de Música y Alabanzas y Ministerio de Diáconos, y cualquier otro Ministerio que en el futuro la Asociación determine crear. Teniendo las atribuciones siguientes: 1) Atender las orientaciones de las actividades propias y específicas del Ministerio. 2) Apoyar al pastor en todas las tareas y actividades ministeriales en conjunto. 3) Participar directamente en el desarrollo integral de la Asociación Ministerial Jehová es mi luz. 4) Elaborar anualmente un plan de trabajo de todas las actividades, espirituales, recreativas, sociales, de recolección de fondos y materiales que se realizarán durante el período, en este se deben de incluir aspectos espirituales y materiales. 5) Evaluar mensualmente el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de trabajo. 6) Programar las celebraciones de cultos regulares semanales, los cuales serán los días jueves, sábado y domingo en horarios flexibles para los miembros. Pudiendo establecer celebraciones especiales si fuese necesario, durante las épocas de Semana Santa, fin de año, otras fechas que sean propuestas y necesarias. 7) Planificar y dirigir actividades de acompañamiento a enfermos tanto de la Asociación como otros. 8) Hacer visitar a las cárceles, hospitales, asilos de ancianos, hogares de niños y otros centros benéficos, con el fin de predicar el evangelio y consolación a las personas. 9) Fomentar y dirigir las campañas de evangelización casa a casa, tanto en la comunidad donde se encuentra la asociación, como en otros municipios y departamentos. 10) Realizar visitas a organizaciones privadas, gubernamentales y ONG'S, con el fin de buscar apoyo financiero para el desarrollo de programas espirituales y sociales que beneficien a la Asociación y a la comunidad. 11) Fomentar programas de formación de líderes, mediante cursos, seminarios y talleres doctrinales. 12) Proyectar capacitaciones a líderes y estructuras organizativas, con el fin de fortalecer los conocimientos y el desarrollo personal de cada uno. 13) Dirigir capacitaciones y charlas de: Noviazgos, prematrimoniales, y matrimoniales. 14) Fortalecer los cursos de capacitación Bíblica previas al Bautismo, estas estarán dirigidos a miembros mayores de quince años, sean varones o mujeres. 15) Incentivar los planes de trabajo del Ministerio de música y alabanza, promoviendo actividades que desarrollen talentos dentro del canto y la música, incluyendo el desarrollo y lanzamiento de música Cristiana inéditas. También promoverán actividades que permitan el mantenimiento continuo de los equipos musicales. 16) Fomentar actividades que permitan la recolección de fondos para el mantenimiento de la Asociación (Bazares, kermes, etc.,) 17) Promover actividades deportivas y de recreación, donde participen personas miembros de la Asociación e invitados especiales. 18) Promover eventos espirituales dentro y fuera de la comunidad (campañas, cultos unidos, cultos en hogares). 19) Realizar plan anual de actividades que beneficien a la niñez tanto de la Asociación como de la comunidad (Piñatas, programas recreativos, días de recreación con actividades deportivas, etc.). 20) Promover el orden y actividades ambientales en la Asociación, mediante la programación de actividades de limpieza, mantenimiento y vigilancia del edificio y terreno del templo. 21) Planificar, promover y realizar cualquier actividad que sean de beneficio espiritual y material para la Asociación y la comunidad. 22) Los miembros del Ministerio de Diáconos, además serán asistentes del Pastor en actividades especiales y serán los Vocales de la Junta Directiva. Artículo 47: Funciones del Consejo de Ancianos: Los ancianos son los pilares fundamentales de una

organización Cristiana, por lo que son los encargados de vigilar la conducta doctrinal de la asociación, para que dentro de la fe la practiquen y la ejecuten. Serán CUATRO ANCIANOS, que se elijan de entre los miembros con voz y voto en Asamblea General, para periodos de dos años o cuando fuere necesario. Siendo sus Funciones: 1. Fortalecer los principios doctrinales de la congregación, mediante estudios bíblicos de temas generales y específicos. 2. Mantener el orden y el ejercicio ético de las buenas costumbres de los miembros dentro y fuera de la asociación, conforme sus principios doctrinales y de fe. 3. Velar por el eficaz y fiel cumplimiento de las normas disciplinarias y morales coherentes con los principios doctrinales de la asociación." Así se expresaron los comparecientes, a quienes advertí e hice de su conocimiento de las trascendencias legales de este acto, del objeto de las cláusulas especiales que contiene, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas, de las generales que aseguran la validez de este instrumento, e inscribirse en el Registro correspondiente que para tal fin lleva el Ministerio de Gobernación, y leída que fue por mí, la Notario, todo lo escrito a los comparecientes, la encuentran conforme y le dan su entera satisfacción, sin hacerle ninguna modificación, quienes la ratifican y firman junto conmigo que doy fe de todo lo relacionado. (f).- José A Useda S.- (f) Y.AGUILERA E.- NOTARIO.- Pasó ante mí, del frente del folio número doce, al frente del folio número trece de mí PROTOCOLO NUMERO DOCE, que llevo en el corriente año, y a solicitud del señor JOSE ABEL USEDA SEVILLA, Presidente de la ASOCIACION MINISTERIAL JEHOVA ES MI LUZ, (A.M.J.E.M.L.), libro este PRIMER TESTIMONIO, en dos folios útiles de papel sellado de ley, los que firmo, rubrico y sello, todo en la ciudad de Granada a las doce meridiano del día SEIS de diciembre del año dos mil once.- YELBA DEL CARMEN AGUILERA ESPINOZA NOTARIO PÚBLICO AUTORIZADO.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 00223 – M. 14549-A/22887-A – Valor C\$ 485.00

CERTIFICA

SERIE "C" N° 000077

QUE EL REGISTRO DE LA MARCA DE COMERCIO:

KETCHUP FANNY

SE ENCUENTRA RENOVADA CONFORME LA LEY 380 BAJO

Número: R 40417 C.C.

Folio: 148

Tomo: 134 Inscripciones

Fecha de Inscripción: 8 de Febrero, 1999

Fecha de Renovación: 5 de julio, 2011

Fecha de Vencimiento: 7 de febrero, 2019

Titular: SUPLIDORA INTERNACIONAL, S.A.

Originario: República de Nicaragua

Domicilio: Kilometro dos y medio Carretera Norte Contiguo a Shell Kennedy, República de Nicaragua.

Para proteger:

Clase: 30

ESPECIFICAMENTE: SALSA DE TOMATE, CLASE 30 INTERNACIONAL.

Dado en la ciudad de Managua, a los 5 días del mes de julio del dos mil once. En fé de lo cual firmo. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 17696 – M. 0534080 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37, Ley 354 Ley de Patente de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales, se informa: En esta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

(12) Número de Concesión: 2059 RPI del 30 de septiembre, 2011

(21) Número de Solicitud: 2008-00125

(22) Fecha de presentación: 24 de abril, 2008

(71) Solicitante:

Nombre: SYGENTA PARTICIPATIONS AG

Dirección: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, Suiza.

Inventor(es): HANS TOBLER; HARALD WALTER; JOSEF EHRENFREUND y CAMILLA CORSI

(54) Nombre de la invención: DERIVADOS DE AMIDA HETEROCICLICA ÚTILES COMO MICROBIOCIDAS.

(51) Clasificación Internacional CIP7: C07D 27756, A01N 4336, A01N 4340, A01N 4356, A01N 4378, C07C 20506, C07C 20512, C07C 20537, C07C 20545, C07C 21161, C07D 20734, C07D 20746, C07D 21389, C07D 23114

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 17697 – M. 0534084 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37, Ley 354 Ley de Patente de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales, se informa: En esta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

(12) Número de Concesión: 2062 RPI del 30 de septiembre, 2011

(21) Número de Solicitud: 2008-00230

(22) Fecha de presentación: 2 de septiembre, 2008

(71) Solicitante:

Nombre: AVENTIS PHARMACEUTICALS INC

Dirección: 300 Somerset Corporate Boulevard, Bridgewater, Nueva Jersey 08807, EE.UU.A.

Inventor (es): DAVID STEFANY; KEITH JOHN HARRIS; TIMOTHY ALAN GILLESPIE; CHARLES J. GARDNER y JOACY C. AGUIAR

(54) Nombre de la invención: COMPUESTOS DE AMINO-PIRIMIDINA 2,6-SUSTITUIDOS-4-MONOSUSTITUIDOS COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DE PROSTAGLANDINA D2.

(51) Clasificación Internacional CIP7: C07D 23946, A61K 31505, A61P 1100, C07D 40304, C07D 40904

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 17700 – M. 0534076 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37, Ley 354 Ley de Patente de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales, se informa: En esta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual
(12) Número de Concesión: 2051 RPI del 30 de septiembre, 2011
(21) Número de Solicitud: 2006-00189
(22) Fecha de presentación: 29 de agosto, 2006
(71) Solicitante:

Nombre: HUBBELL INCORPORATED

Dirección: 584 Derby Milford ORANGE, Connecticut 06477- 4024

Inventor (es): SHADI ABUGHAZALEH; ROBERT JR. BAXTER;
REHAN MAHMOOD; ALAN MILLER Y MICHAEL O'CONNOR

(54) Nombre de la invención: CUADRO DE CONEXIONES DE ALCANCE MEDIO CON SEPARACIÓN DE CIRCUITO PARA EQUIPO DE TERMINAL DE DATOS, ALIMENTACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS.

(51) Clasificación Internacional CIP7: HO1R 2400, HO5K 706

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 01432 - M 22189-A - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la Obra:

Número de Registro: OL-087-2011 Tipo: LITERARIA
Número de Expediente: 2011 -0000118

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: VII, Folio: 87

Autores: Eric James Slater y Stephanie Martha Slater

Títulos: "RECIPES OF OUR BRICK OVEN"

Fecha de Presentado: 12 DE OCTUBRE, del 2011

A nombre de	Particularidad
Eric James Slater	Titular Derechos Patrimoniales
Stephanie Martha Slater	Titular Derechos Patrimoniales

Descripción:

Consiste en una recopilación de recetas originales de pastelería, en su idioma original, ingles, las cuales son utilizadas exclusivamente en la panadería propiedad de los autores cuyo nombre comercial es: PAN DE VIDA.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.
Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinte de diciembre del dos mil once. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 01440 – M. 3098422 – Valor C\$ 95.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de British American Tobacco (Brands) Limited. de Inglaterra, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ORT

Para proteger:

Clase: 34

CIGARRILLOS; TABACO; PRODUCTOS DEL TABACO; ENCENDEDORES; CERILLOS; ARTICULOS PARA FUMADORES.

Presentada el dieciséis de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004490. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 01441 – M. 3054680 – Valor C\$ 95.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado (a) de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A. de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FELIX

Para proteger:

Clase: 31

ALIMENTOS Y SUSTANCIAS ALIMENTICIAS PARA LOS ANIMALES Y MASCOTAS INCLUYENDO BOTANAS, HAMBURGUESAS, BOCADILLOS, BOCADITOS, TOCINO Y TIRAS DE CARNE, POLLO, CONEJO Y RES.

Presentada el dieciséis de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004097. Managua, veintidos de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 01442 – M. 3054682 – Valor C\$ 95.00

AMY OBREGON CERRATO, Apoderado (a) Especial de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A. de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TOTAL DIGEST

Para proteger:

Clase: 29

LEGUMBRES Y PATATAS, FRUTAS Y SETAS EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS O COCIDAS, CARNE, AVES DE CORRAL, CAZA, PESCADO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROVENIENTES DEL MAR, TODOS ESTOS PRODUCTOS TAMBIÉN BAJO LA FORMA DE EXTRACTOS, DE SOPAS, DE GELATINAS, DE PASTAS PARA UNTAR, DE CONSERVAS, DE PLATOS COCINADOS, CONGELADOS O DESHIDRATADOS; CONFITURAS; HUEVOS, LECHE, CREMA DE LECHE, MANTEQUILLA, QUESO, Y OTRAS PREPARACIONES HECHAS A PARTIR DE LECHE INCLUIDAS EN ESTA CLASE, SUBSTITUTOS DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE LECHE; SUCEDÁNEOS DE ALIMENTOS LÁCTEOS; POSTRES HECHOS A PARTIR DE LECHE O DE CREMA DE LECHE; YOGHURTS, LECHE DE SOYA (SUCEDÁNEOS DE LA LECHE), OTRAS PREPARACIONES A PARTIR DE SOYA INCLUIDAS EN ESTA CLASE; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; PREPARACIONES PROTEÍNICAS PARA LA ALIMENTACIÓN HECHAS A BASE DE UNO MÁS DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN ESTA CLASE; SUBSTITUTOS DE CREMA PARA EL CAFÉ Y/O EL TÉ; PRODUCTOS DE SALCHICHONERÍA, MANTEQUILLA DE MANÍ, SOPAS, CONCENTRADOS DE SOPAS, CALDOS, CUBITOS PARA HACER CALDOS, CONSOMÉS.

Presentada el veinte de septiembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003339. Managua, tres de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Harry Peralta López, Director/Registrador.

Reg. 01443 – M. 3054681 – Valor C\$ 95.00

AMY OBREGON CERRATO, Apoderado (a) de GLAXO GROUP LIMITED de Inglaterra, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALLI

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACEUTICAS PARA LA PERDIDA DE PESO, CONTROL DEL PESO, CONTROL DIETETICO, NUTRICION Y ESTADO FISICO (FITNESS); ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS ADAPTADAS PARA USO MEDICO; VITAMINAS, MINERALES Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

Presentada el veinticuatro de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004281. Managua, uno de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 01444 – M. 3085688 – Valor C\$ 95.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado (a) de GALDERMA S.A. de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ONRELTEA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO EN DERMATOLOGIA.

Presentada el veintidós de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004202. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 01448 – M. 3054683 – Valor C\$ 435.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado (a) de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A. de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DISEÑO



Descripción y Clasificación de Viena: 020316

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, EXTRACTOS DE CAFÉ, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASE DE CAFÉ; CAFÉ HELADO; SUBSTITUTOS DEL CAFÉ, EXTRACTOS DE SUBSTITUTOS DEL CAFÉ, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASE DE SUBSTITUTOS DEL CAFÉ; CHICORIA; TÉ, EXTRACTOS DE TÉ, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR DE TÉ; TÉ HELADO; PREPARACIONES HECHAS A BASE DE MALTA; CACAO Y PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS PARTIR DE CACAO; CHOCOLATE, PRODUCTOS DE CHOCOLATERÍA, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS

A BASE DE CHOCOLATE; CONFITERÍA, GOLOSINAS, CARAMELOS; AZÚCAR; GOMA DE MASCAR; EDULCORANTES NATURALES; PRODUCTOS DE PANADERÍA, PAN, LEVADURA, ARTÍCULOS DE PASTELERÍA; BIZCOCHOS, TARTAS, GALLETAS, BARQUILLOS, POSTRES, BUDINES; HELADOS COMESTIBLES, HELADOS COMESTIBLES A PARTIR DE AGUA, SORBETES, CONFITERÍA HELADA, TARTAS HELADAS, CREMAS HELADAS, POSTRES HELADOS, YOGHURTS HELADOS; PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE HELADOS COMESTIBLES Y/O HELADOS COMESTIBLES A PARTIR DE AGUA Y/O SORBETES Y/O CONFITERÍA HELADA Y/O TARTAS HELADAS Y/O CREMAS HELADAS Y/O POSTRES HELADOS Y/O YOGHURTS HELADOS; MIEL Y SUBSTITUTOS DE LA MIEL; CEREALES PARA EL DESAYUNO, HOJUELAS DE MAÍZ, BARRAS DE CEREAL, CEREALES LISTOS PARA COMER; PREPARACIONES DE CEREALES; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS, TALLARINES; PRODUCTOS ALIMENTICIOS HECHOS A PARTIR DE ARROZ, DE HARINA O DE CEREALES, TAMBIÉN BAJO LA FORMA DE PLATOS COCINADOS; PIZZAS; SANDWICH; MEZCLAS DE PASTAS ALIMENTICIAS Y POLVOS PARA PASTELES; SALSAS; SALSA DE SOYA; KETCHUP; PRODUCTOS PARA AROMATIZAR O SAZONAR LOS ALIMENTOS, ESPECIAS COMESTIBLES, CONDIMENTOS, SALSA PARA ENSALADA, MAYONESA; MOSTAZA; VINAGRE.

Presentada el dieciséis de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004098 Managua, uno de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 01523 – M. 22854-A – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION. de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BETAROEM

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperíticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapeuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorragicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes

hapatobiliares, drogas y fitoterapeúticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispersivos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxitoxicos, galactogosos, uterotonicohemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiproláctínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapeúticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual

Presentada el veintiuno de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004201. Managua, quince de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 01524 – M. 22848-A – Valor C\$ 870.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de “ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Tu yo by Arabela



Descripción y Clasificación de Viena: 040102 y 270501

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Presentada el ocho de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003985 Managua, diez de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de VENETO TRADING, S.A. de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 28

PELOTAS, TABLAS DE SURF, TABLAS DE NATACIÓN,

PATINETAS, CODERAS, RODILLERAS, CINTURÓN PARA ALZAR PESAS, PATINES, MANCUERNAS.

Presentada el tres de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003958. Managua, diez de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 01525 – M. 22347-A – Valor C\$ 190.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de “ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de fábrica y comercio:

ARABELA GROVVIE

Para proteger:

Clase: 3

PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS.

Presentada el tres de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003957. Managua, diez de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA S.A. de República de Honduras, solicita registro de Marca de fábrica y comercio:

TIPS

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

Presentada el nueve de agosto, del año dos mil once. Expediente No 2011-002784. Managua, once de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Harry Peralta López, Director/Registrador.

Reg. 01527 – M. 3002339/3054053 – Valor C\$ 825.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

- (19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
- (12) Solicitud de patente de: invención
- (21) Número de solicitud: 2011-00195
- (22) Fecha de presentación: 11 /11 /2011
- (71) Solicitante:

Nombre: SANOFI

Dirección: 174 Avenue de France, 75013 París, Francia

Inventor(es): NICOLAS BAURIN, FRANCIS BLANCHE, VINCENT MIKOL, LAURENT PRADIER, BÉATRICE CAMERON, MARC DUCHESNE, SOUAD NAIMI y YI SHI

(74) Representante / Apoderado (a)

Nombre: GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Francia

(32) Fecha: 12/05/2009

(31) Número: 0953133

(54) Nombre de la invención:

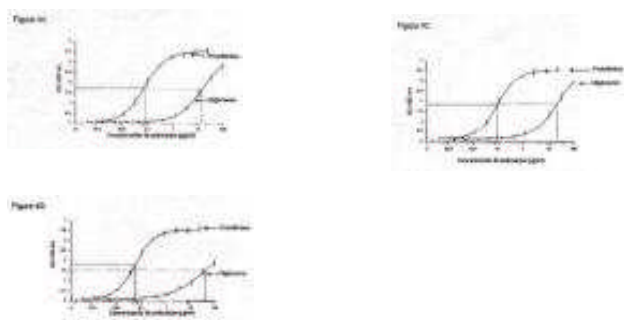
ANTICUERPOS HUMANIZADOS ESPECÍFICOS DE LA FORMA PROTOFIBRILAR DEL PÉPTIDO BETA - AMILOIDE.

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

C07K 16/18 G01N 33/68 A61K 39/395 A61P 25/28

(57) Resumen:

La presente invención se refiere a anticuerpos humanizados específicos de la forma protofibrilar del péptido beta - amiloide, así como la utilización de estos anticuerpos en el ámbito de la enfermedad de Alzheimer.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 14 de noviembre de 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 01528 – M. 0704037 – Valor C\$ 485.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2011-00159

(22) Fecha de presentación: 17/08/2011

(71) Solicitante:

Nombre: RIUSA.EU.S.R.L.

Dirección: Vía Mazzini, 174, 41049 Sassuolo (MO), Italia.

Inventor(es): LUIGI ASTOLFI y GABRIELE ANDRIGHETTI

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Italia

(32) Fecha: 19/02/2009

(31) Número: FI2009A000031

(54) Nombre de la invención:

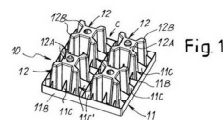
BLOQUE MODULAR

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

E02D 29/02.

(57) Resumen:

Bloques modulares (10, 10', 10'') para obras civiles, que comprenden un cuerpo de base (11), una pluralidad de salientes estructurales (12) que se desarrollan desde el cuerpo de base (11) de acuerdo con una configuración de matriz y medios de interconexión (14) a bloques (10, 10', 10'') pertenecientes al mismo sistema modular. Alrededor de las salientes estructurales (12) hay cierto espacio (S1, S2) adecuado para definir canales (C) para la disposición de material y/o para el paso y/o la permanencia de líquidos y/o aire. Estos canales (C) son formados acoplando o disponiendo lado a lado bloques (10, 10', 10'') pertenecientes al mismo sistema modular.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 30 de noviembre de 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 01529 – M. 0704036 – Valor C\$ 485.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2011-00162

(22) Fecha de presentación: 23/08/2011

(71) Solicitante:

Nombre: MERCK CANADA INC y MERCK SHARP & DOHME CORP.

Dirección: 16711 Trans - Canadá Highway Kirkland, Québec H9H 3L1, Canadá y 126 East Lincoln Avenue Rahway, New Jersey 07065-0907, Estados Unidos de América.

Inventor(es): CARI BERTHELETTE, MICHAEL BOYD, JOHN COLUCCI, KARINE VILLENEUVE y JOEY METHOT

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 24/02/2009

(31) Número: 61/154,968

(54) Nombre de la invención:

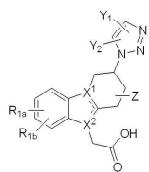
DERIVADOS DE INDOL COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR CRTH2

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

C07D 403/04; C07D 471/04; A61K 31/405; A61K 31/4192; A61K 31/435; A61P 11/06.

(57) Resumen:

La presente invención proporciona nuevos compuestos que son antagonistas del receptor CRTH2. Los compuestos de la presente invención son útiles para el tratamiento de diversas enfermedades y trastornos mediados por prostaglandina; por consiguiente, la presente invención proporciona un método para el tratamiento de enfermedades mediadas por prostaglandina que usa los compuestos novedosos que se describen en este documento, así como composiciones farmacéuticas que los contienen.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 30 de noviembre de 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 01530 – M. 0704041 – Valor C\$ 145.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2011-00210

(22) Fecha de presentación: 01/12/2011

(71) Solicitante:

Nombre: SANOFI - AVENTIS

Dirección: 174 Avenue de France F - 75013 París, Francia.

Inventor(es): BEVERLY C. LANGEVIN, ROBERT ALLIAN FARR, DINUBHAI H. SHAH y DANIEL SHERER

(74) Representante / Apoderado (a)

Nombre: FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficinas de Francia y Estados Unidos de América

(32) Fecha: 17/12/2009 y 26/06/2009

(31) Número: 0959110 y 61/220,683

(54) Nombre de la invención:

NUEVAS SALES DE FUMARATO DE UN ANTAGONISTA DEL RECEPTOR DE HISTAMINA H3.

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

C07D401/12; A61K 31/4725; A61P 3/10; A61P 25/00.

(57) Resumen:

La descripción se refiere a sales de fumarato de 2 - (ciclohexilmetil)-N-{2- [(2S) - 1 -metilpirrolidin - 2 - i1] etil } - 1, 2, 3, 4 - tetrahidroisoquinolina - 7 - sulfonamida, a sus composiciones farmacéuticas, procedimientos para elaborarlas y a sus métodos de uso.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 12 de diciembre de 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 01531 – M. 0704012 – Valor C\$ 145.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2008-00306

(22) Fecha de presentación: 21/11/2008

(71) Solicitante:

Nombre: NOVARTIS AG

Dirección: Lichtstrasse 35, CH-4056 Basel, Suiza.

Inventor(es): MURAT ACEMOGLU, JOGINDER S. BAJWA, PIOTR KARPINSKI, DIMITRIS PAPOUTSAKIS, JOEL SLADE y FRANK STOWASSER

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 12/06/2006 y 07/06/2007

(31) Número: 60/804,517 y 60/883,224

(54) Nombre de la invención:

POLIMORFOS DE N-HIDROXI - 3 - [4 - [[[2 - (2-METIL - 1H - INDOL - 3 - IL) ETIL] AMINO] METIL] FENIL] - 2E - 2 - PROPENAMIDA Y SALES DE LA MISMA.

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

A61K 31/404; C07D209/14.

(57) Resumen:

Se preparan por varios procedimientos formas polimórficas de base libre N - hidroxí - 3 - [4 - [[[2 - (2-metil - 1H - indol - 3 - IL) etil] amino] metil] fenil] - 2E - 2 - propenamida y sales de la misma.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 22 de noviembre de 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

MINISTERIO DE LA FAMILIA

Reg. 1542 - M. 26298 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, que de conformidad a lo establecido en el Arto. 20 de la Ley y Arto. 58 del Reglamento de la Ley 737 (Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público), hace del conocimiento al Público en General que se encuentra publicado en el portal único de contratación www.nicaraguacompra.gob.ni el Programa Anual de Contrataciones 2012 (PAC), el cual se encuentra a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones de este Ministerio.

Managua, veintitrés de enero del año dos mil doce.

(f) **Marcia Ramírez Mercado**, Ministra.

**INSTITUTO NICARAGUENSE
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Reg. 01315

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 648, se encuentra la Resolución N° 527-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 527-2011. Managua, veintiún de diciembre del año dos mil once, las nueve y cuarenta de la mañana.** En fecha catorce de diciembre del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL DIOS PROVEERA EL MORCILLO, R.L., (COMUDIPRELMO, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Estelí, departamento de Estelí. Se constituye a las once de la mañana, del once de noviembre del año dos mil once. Inicia con veintidós (22) asociados, cero (0) hombres y veintidós (22) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL DIOS PROVEERA EL MORCILLO, R.L., (COMUDIPRELMO, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **MARIALISSETH CALDERON JARQUIN**; Vicepresidente (a): **JUANA BENITA CALDERON**; Secretario(a): **ANA ROSA PEREZ**; Tesorero (a): **SANTOS MARCELINA CHAVARRIA**; Vocal: **GLORIA ESPERANZA CALDERON**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 01316

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le

confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 649, se encuentra la Resolución N° 528-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 528-2011. Managua, veintiún de diciembre del año dos mil once, las diez y cinco de la mañana.** En fecha catorce de diciembre del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL LANARANJITA, R.L.**, con domicilio social en el municipio de Limay, departamento de Estelí. Se constituye a las una de la tarde, del once de noviembre del año dos mil once. Inicia con veintiún (21) asociados, cero (0) hombres y veintiún (21) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 2,100.00 (dos mil cien córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,100.00 (dos mil cien córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL LANARANJITA, R.L.**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **BRIGIDA DEL ROSARIO ORDOÑEZ HERNANDEZ**; Vicepresidente (a): **CRUZ ANTONIA DIAZ PEREZ**; Secretario (a): **MARTHA FLORA RODRIGUEZ CASTILLO**; Tesorero (a): **MARIA AUXILIADORA LOPEZ CARRASCO**; Vocal: **MARIA CRISTINA VASQUEZ OLIVAS**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 01317

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 234 se encuentra la Resolución N° 211-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 211-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua seis de diciembre del año dos mil once, las dos y cuarenta y ocho minutos de la tarde.** En fecha primero de noviembre del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE SERVICIOS FRANCISCO RIVERA QUINTERO EL ZORRO, R.L.**, inscrita en el tomo III del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 113, Resolución N°. 1903-99. Siendo su domicilio social en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 7 del folio 077 al 081 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el veintiséis de enero del año dos mil siete. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE SERVICIOS FRANCISCO RIVERA QUINTERO EL ZORRO, R.L.**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La

Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas.**

Reg. 01318

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 235 se encuentra la Resolución N°. 212-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 212-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua seis de diciembre del año dos mil once, las tres y nueve minutos de la tarde.** En fecha veintitrés de noviembre del año dos mil diez, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES INTERLOCALES DEL NORTE, R.L., (COSTRINOR, R.L.),** inscrita en el tomo III del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 217, Resolución N°. 2646-2004. Siendo su domicilio social en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 9 del folio 025 al 026 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el diecisiete de mayo del año dos mil siete. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES INTERLOCALES DEL NORTE, R.L., (COSTRINOR, R.L.),** certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas.**

Reg. 01319

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 236 se encuentra la Resolución N°. 213-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 213-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua seis de diciembre del año dos mil once, las tres y diecinueve minutos de la tarde.** En fecha veinte de agosto del año dos mil ocho, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIO DALIA MARIA ABARCA, R.L.,** inscrita en el tomo IV del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 154, Resolución N°. 2188-93. Siendo su domicilio social en el municipio de Tisma, departamento de Masaya, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 76 del folio 025 al 028 de asamblea general

extraordinaria, que fue celebrada el veintitrés de diciembre del año dos mil siete. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIO DALIA MARIA ABARCA, R.L.,** certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas.**

Reg. 01320

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 237 se encuentra la Resolución N°. 214-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 214-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua nueve de diciembre del año dos mil once, las ocho y treinta y siete minutos de la mañana.** En fecha veintiocho de junio del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION MARIA ENGRACIA SUAZO, R.L.,** inscrita en el tomo IV del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 217, Resolución N°. 227-94. Siendo su domicilio social en el municipio de Somotillo, departamento de Chinandega, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 01 del folio 003 al 019 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el once de mayo del año dos mil once. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION MARIA ENGRACIA SUAZO, R.L.,** certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas.**

Reg. 01321

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 238 se encuentra la Resolución N°. 215-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 215-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua nueve de diciembre del año dos mil once, las nueve de la mañana.** En fecha veinticuatro

de mayo del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA AGRICOLA DE PRODUCCION LAZARO FRANCISCO GOMEZ AGUILAR, R.L.**, inscrita en el tomo IV del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 38, Resolución N°. 1138-92. Siendo su domicilio social en el municipio de Villanueva, departamento de Chinandega, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 01 del folio 002 al 009 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil once. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA AGRICOLA DE PRODUCCION LAZARO FRANCISCO GOMEZ AGUILAR, R.L.**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas.**

Reg. 01322

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 239 se encuentra la Resolución N°. 216-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 216-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua nueve de diciembre del año dos mil once, las dos y quince minutos de la tarde.** En fecha diecisiete de noviembre del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos y cambio de Actividad y Razón Social la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL LA HERMANDAD, R.L.**, inscrita en el tomo V del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 90, Resolución N°. 615-97. Siendo su domicilio social en el municipio de San Ramón, departamento de Matagalpa, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 30 del folio 102 al 108 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el cinco de noviembre del año dos mil nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL LA HERMANDAD, R.L.**, la que en lo sucesivo se denominará **COOPERATIVA MULTISECTORIAL LA HERMANDAD INDIGENA, R.L., (LA HERMANDAD, R.L.)**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas.**

Reg. 01323

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 240 se encuentra la Resolución N°. 217-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 217-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua doce de diciembre del año dos mil once, las dos de la tarde.** En fecha cuatro de octubre del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Modificación de Actividad la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TAXIS Y ACARREO FRANCISCO RIVERA QUINTERO, R.L.**, inscrita en el tomo III del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 103, Resolución N°. 1828. Siendo su domicilio social en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, cuya aprobación de Reforma Parcial de Estatutos y Modificación de Actividad se encuentra registrada en acta n°. 34 del folio 114 al 118 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el ocho de septiembre del año dos mil once. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Modificación de Actividad. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Modificación de Actividad de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TAXIS Y ACARREO FRANCISCO RIVERA QUINTERO, R.L.**, que en lo sucesivo se denominará **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TAXIS ACARREO Y BUSES FRANCISCO RIVERA QUINTERO, R.L.**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas.**

Reg. 01324

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 241 se encuentra la Resolución N°. 218-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 218-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua catorce de diciembre del año dos mil once, las ocho y cincuenta y cinco de la mañana.** En fecha dos de marzo del año dos mil seis, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS LA PITA, R.L.**, inscrita en el tomo IV del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 221, Resolución N°. 271-94. Siendo su domicilio social en el municipio de Matagalpa, departamento de Matagalpa, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 11 del folio 042 al 045 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el dieciséis de noviembre del año dos mil cinco. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS LA PITA, R.L.**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados,

archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 01325

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 242 se encuentra la Resolución N°. 219-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 219-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua quince de diciembre del año dos mil once, las una y media de la tarde.** En fecha ocho de diciembre del año dos mil siete, presenté solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA AGRICOLA DE SERVICIOS DANIEL TELLER PAZ, R.L.**, inscrita en el tomo IV del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 0202, Resolución N°. 88-94. Siendo su domicilio social en el municipio de San Ramón, departamento de Matagalpa, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 39 del folio 100 al 102 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el veinte de octubre del año dos mil cinco. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA AGRICOLA DE SERVICIOS DANIEL TELLER PAZ, R.L.**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los quince días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 01326

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 243 se encuentra la Resolución N°. 220-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 220-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua quince de diciembre del año dos mil once, la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.** En fecha veintidós de abril del año dos mil diez, presenté solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIO EL PRIVILEGIO, R.L., (C.A.S.E.P., R.L.)**, inscrita en el tomo V del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 240, Resolución N°. 367-2001. Siendo su domicilio social en el municipio de San Ramón, departamento de Matagalpa, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 04 del folio 011 al 013 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el quince de marzo del año dos mil seis. Este Registro

Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIO EL PRIVILEGIO, R.L., (C.A.S.E.P., R.L.)**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los quince días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 01327

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 244 se encuentra la Resolución N°. 221-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 221-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua quince de diciembre del año dos mil once, las dos de la tarde.** En fecha cinco de diciembre del año dos mil ocho, presenté solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION FRANCISCO JAVIER GONZALEZ BLANDON, R.L.**, inscrita en el tomo III del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 095, Resolución N°. 756-91. Siendo su domicilio social en el municipio de San Ramón, departamento de Matagalpa, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 07 del folio 023 al 025 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el dieciocho de octubre del año dos mil cinco. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION FRANCISCO JAVIER GONZALEZ BLANDON, R.L.**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los quince días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 01328

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 245 se encuentra la Resolución N°. 222-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 222-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua diecinueve de diciembre del año dos mil once, las tres de la tarde.** En fecha seis de abril del año dos mil once, presenté solicitud de aprobación e inscripción

de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA DE SERVICIO DE TAXI DIOS ES AMOR, R.L.**, inscrita en el tomo III del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 101, Resolución N°. 1806. Siendo su domicilio social en el municipio de León, departamento de León, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 58 del folio 171 al 173 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el veintiséis de enero del año dos mil once. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TAXIS DIOS ES AMOR, R.L.**, la que podrá abreviarse con las siglas (**COOSERTADESA, R.L.**), certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas.**

Reg. 01329

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 246 se encuentra la Resolución N°. 223-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 223-2011, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua diecinueve de diciembre del año dos mil once, las cuatro y diez de la tarde.** En fecha doce de septiembre del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **UNION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS DE CREDITO Y SERVICIOS DE MUJERES PRODUCTORAS RURALES DE JINOTEGA, R.L., (UCAMUPRORJIN, R.L.)**, inscrita en el tomo V del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 331, Resolución N°. 749-2007. Siendo su domicilio social en el municipio de Jinotega, departamento de Jinotega, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 09 del folio 031 al 035 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el dieciséis de junio del año dos mil once. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **UNION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS DE CREDITO Y SERVICIOS DE MUJERES PRODUCTORAS RURALES DE JINOTEGA, R.L., (UCAMUPRORJIN, R.L.)**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil once. **Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas.**

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 1543- M. 26023 - Valor C\$ 145.00

**CONVOCATORIA A LICITACION DE SERVICIOS
LICITACION SELECTIVA No.05-2012
CONTRATACION DE POLIZAS DE FIDELIDAD
COMPENSIVA PARA INATEC-CENTRAL**

1) La Dirección de Adquisiciones del **Instituto Nacional Tecnológico**, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva No.05-2012, de conformidad a Resolución No. **07-2012** expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición de **Contratación de Pólizas de Fidelidad Compensiva Para Inatec-Central**

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondo **Propios**

3) El servicios objeto de esta licitación deberán ser **prestado a INATEC**, a partir de la notificación de la orden de compra.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Este pliego de base y Condiciones no genera costo alguno para el proveedor, pues este asume su reproducción material. El plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC, es hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta. Corresponde al proveedor interesado que descargue el PBC de la Licitación del portal electrónico, comunicarse inmediatamente con la entidad contratante, para que esta proceda al envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC, la omisión de esta notificación, o presentar oferta sin contar con tiempo suficiente, siquiera para solicitar y obtener las aclaraciones, modificaciones y enmiendas al PBC, no deparará responsabilidad a INATEC, y el oferente asumirá totalmente el riesgo que la misma se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos. Es obligación del Proveedor que decida descargar dicho PBC en el portal, **de comunicarle a INATEC, de forma escrita y/o electrónica haber obtenido el PBC a través de la descarga del portal electrónico y solicitar la información que estime necesaria en el marco de la Ley N° 737 y su RG. (CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE/UN/16-2011).**

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en **Dirección de Adquisición Modulo "T" Planta Alta ubicadas en Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón, el 8 y 9 de Febrero del 2012 de las 8:00a.m. a las 5:00p.m. previo pago no reembolsable de C\$300.00 Trescientos Córdobas Netos en Caja del Departamento de Tesorería de INATEC ubicado en el Modulo "U" Planta Baja en horario de 8:00a.m. a 3:00p.m.**

6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en **oficina de Adquisiciones, Modulo "T" Planta Alta** ubicadas en **Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón**, a más tardar a las **10:00a.m. del 16 de Febrero del 2012.**

8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de

Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

10) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **equivalente tres por ciento (3%)** del precio total de la oferta.

11) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP), y la **Solvencia del 2% de INATEC**

12) Las ofertas serán abiertas a las **10:00a.m., 16 de Febrero** del año dos mil **doce**, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales debidamente acreditado para tal fin y cualquier otro interesado que desee asistir, en el **Dirección de Adquisiciones, Modulo "T" Planta Alta, ubicado en Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón.**

Managua 20 de Enero de 2012.

(f) Lic. Thelma Lucia López Toruño, Director(a) de Adquisiciones. INATEC.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg.1336 - M.21375 - V. C\$ 95.00

Managua, 07 Abril del 2011.

Licenciada.

MARIA DOLORES CERDA MEJIA

Presente

Estimada Licenciada Cerda:

Para su conocimiento y demás efectos le transcribo Acuerdo No. 22 del dieciocho de marzo del año dos mil once, que en su parte conducente dice;

Acuerdo No. 22.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDA

AUTORIZAR a la Notario Licenciada **MARIA DOLORES CERDA MEJIA**, para cartular en el quinquenio que inicia el día dieciocho de marzo del año dos mil once y finalizará el día diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis; en virtud de cumplir con los requisitos de ley.

Comuníquese y Publíquese.- A. L. RAMOS.- M. AGUILAR G.- Y. CENTENO G.- A. CUADRA L.- I ESCOBAR F.- E. NAVAS N.- J. MENDEZ.- G. RIVERA Z.- Ante mí, RUBÉN MONTENEGRO ESPINOZA.- Secretario.-

Atentamente,

(F).Rubén Montenegro Espinoza, Secretario, Corte Suprema de Justicia.

ALCALDIAS

Reg. 1544 - M. 6737 - Valor C\$ 95.00

Alcaldía Municipal de San José de los Remates

CONVOCATORIA PARA LICITACION PÚBLICA.

N° 01- 2012

La Alcaldía Municipal de San José de los Remates, en su carácter de Entidad Administradora y en representación de los Beneficiarios del proyecto: **Mantenimiento de Caminos del Municipio de San José de los Remates**, que será financiado por el Fondo **Transferencias Municipales**, invita a las Empresas, que se encuentren inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y crédito público, a presentar ofertas para la adquisición de Equipos Pesados el cual deberán ajustarse a lo establecido en los documentos de licitación del mismo.

ADQUISICION DE DOCUMENTOS DE LICITACION

Los documentos de licitación estarán a la venta y se entregaran en horas de oficina, los días hábiles comprendidos entre día _03 de febrero_ al 10_ de Febrero_ del 2012, en las oficinas de la Unidad Técnica de la Alcaldía Municipal, a un costo C\$ 100.00.

CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Se deberán dirigir a Deysis Sagrario Bernard. Responsable de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de San José de los Remates, a partir del día 11 Febrero hasta el día 25 de Febrero del 2012.

PRESENTACION DE OFERTAS.

Las ofertas deberán ser presentadas a las 10.00 a.m. del día 12 de Marzo del 2012, en el Auditorio de la Alcaldía Municipal de San Jose de los Remates. Cualquier información adicional solicitarla a la Unidad Técnica de la Alcaldía de San José de los Remates, al Teléfono: 2549-3511

(f) Ing.Marta Lucia Sarria Meléndez, Alcaldesa Municipal.

Reg. 1541 - M. 26375 - Valor C\$ 380.00

Alcaldía Municipal de El Almendro

AVISO DE LICITACION

Publicación N°: 03-2012

La Alcaldía Municipal de El Almendro, en su carácter de contratante con fondos provenientes de las Transferencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, invita a las personas Naturales o Jurídicas autorizadas en nuestro País para ejecutar la actividad comercial e inscritas en el Registro de Proveedores Municipales o en los Registros Supletorios, a presentar ofertas selladas para la Contratación del Siguiente Proyecto:

Descripción	Municipio	Precio Base Referencia	Valor Pliego de Bases	Modalidad de Contratación
Bacheo Parcial en puntos críticos del Camino El Almendro - El Nisperal	El Almendro	C\$ 900.000.00	C\$ 200.00	Compra por Cotización

Los Oferentes elegibles podrán adquirir el documento completo en idioma Español del Pliego de Bases y condiciones, previa cancelación del mismo en la caja central de recaudación de la Municipalidad, ubicada en el costado norte del parque central. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda Nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de El Almendro. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el 07 al 09 de Febrero del 2012, y deberá ser retirado por el Oferente que lo adquirió o mediante un representante a partir de las 08:30 de la Mañana a las 05:00 de la tarde.

Las Ofertas deberán ser entregadas en idioma español, con sus precios en córdobas en la Oficina de la unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a más tardar el día 16 de Febrero del 2012 a las 03:00 PM. No

serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en la sala de proyectos de la Alcaldía Municipal.

Información o Consulta: Oficina de la unidad de Adquisiciones, Alcaldía Municipal de El Almendro, Telefax: 2516-0659; Correo Electrónico: alcalmendro11@yahoo.es.

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales”.

(f) Sr. Luis Francisco González Moraga. Alcalde Municipal El Almendro, Rio San Juan.

AVISO DE LICITACION

Publicación N°: 04-2012

La Alcaldía Municipal de El Almendro, en su carácter de contratante con fondos provenientes de las Transferencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, invita a las personas Naturales o Jurídicas autorizadas en nuestro País para ejecutar la actividad comercial e inscritas en el Registro de Proveedores Municipales o a los Registros Supletorios, a presentar ofertas selladas para la Contratación del Siguiendo Proyecto:

Descripción	Municipio	Precio Base Referencia	Valor Pliego de Bases	Modalidad de Contratación
Reparación del Camino Mata de Caña - El Garabato	El Almendro	C\$ 900.000,00	C\$ 200,00	Compra por Cotización

Los Oferentes elegibles podrán adquirir el documento completo en idioma Español del Pliego de Bases y condiciones, previa cancelación del mismo en la caja central de recaudación de la Municipalidad, ubicada en el costado norte del parque central. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda Nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de El Almendro. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el 09, 10 y 13 de Febrero del 2012, y deberá ser retirado por el Oferente que lo adquirió o mediante un representante a partir de las 08:30 de la Mañana a las 05:00 de la tarde.

Las Ofertas deberán ser entregadas en idioma español, con sus precios en córdobas en la Oficina de la unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a más tardar el día 20 de Febrero del 2012 a las 03:00 PM. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en la sala de proyectos de la Alcaldía Municipal.

Información o Consulta: Oficina de la unidad de Adquisiciones, Alcaldía Municipal de El Almendro, Telefax: 2516-0659; Correo Electrónico: alcalmendro11@yahoo.es.

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales”.

(f) Sr. Luis Francisco González Moraga. Alcalde Municipal El Almendro, Rio San Juan.

Reg. 1182 - M. 207 42 - A - Valor C\$190.00

Alcaldía Municipal de Mozote

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de Mozote, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales” y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
1	Mejoramiento de camino zona cafetalera la Montaña	Registro	Transferencias	10/01/2012
2	Apertura de calles en el Llano zona 1	Compra por cotización	Transferencias	25/01/2012
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MOZOTE				
1	Elaboración de Puertas y Ventanas	Registro	Transferencias	20/02/2012
2	Repello de 310 Viviendas	Registro	Transferencias	20/03/2012
3	Compra de Materiales de Construcción	Registro	Transferencias	20/03/2012
4	Aporte para Mano de Obra	Compra por cotización	Transferencias	15/05/2012
5	Compra de terreno para construcción de obras públicas	Registro	Transferencias	24/02/2012
6	Construcción de Escuela Taller	Compra por cotización	Transferencias	20/03/2012
7	Construcción de cunetas y boulevard en la zona 3 del casco urbano	Compra por Cotización	Transferencias	10/04/2012
7	Mantenimiento de camino Zapote - la Ceiba	Compra por Cotización	Transferencias / Fonav	15/07/2012
BIENES				
1	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA			
2	Mantenimiento Y Reparación De Edificios Y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
3	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos Y Medios	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPO				
1	Software	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
2	Otros Gastos De Mantenimiento Y Reparación	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
3	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos Y Medios	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
4	Otros Gastos De Mantenimiento Y Reparación	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1	A Otras Entidades (en 3800)	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
2	Gastos devengados y no pagados	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
3	Fondos Para Gastos No Presupuestados (imprevistos)	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
4	Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
PRIMAS Y GASTOS DE SERVICIOS				
1	Otros Seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
2	Publicidad Y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
3	Comisiones Y Gastos Bancarios	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
OTROS SERVICIO NO PERSONALES				
1	Servicios De Restaurante Y Comedor	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
2	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
3	Útiles De Cocina Y Comedor	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS				
1	Productos Elaborados En Papel O Cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
2	Útiles De Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
3	Otros Productos De Papel, Cartón E Impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
PRODUCTO DE CUERO Y CAUCHO				
1	Llantas Y Neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
1	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
2	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
3	Otros Productos Químicos	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
PRODUCTOS METÁLICOS				
1	Útiles de Oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
2	Respuestos y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
3	Útiles de Cocina y Comedor	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
4	Productos Sanitarios y Útiles Domésticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
1	Equipo de Oficina y muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
OTROS BIENES DE USO				
1	Fortalecimiento a la cam (Banco de Semilla)	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
2	Tarjetas De Celular	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
3	Otros Alquileres Y Derechos	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
4	Gastos De Actividad Del Día Del Libro	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
5	A Entidades Deportivas, Culturales Y Benéficas	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
6	A Instituciones Religiosas	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
7	Otros Seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
8	Viáticos Para El Interior	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
9	Viáticos Para El Exterior	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
10	Multas, Recargos Y Gastos Judiciales	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012
11	Productos Sanitarios Y Útiles Domésticos Y De Limp	Compra por Cotización	Fondos Propios imhpc	12/01/2012

Lic. Carlos Alexander López Pastrana, Alcalde Municipal Mozote, N.S., Byron Ariel Davila Mendez, Responsable de Unidad de Adquisiciones.

Reg. 1273 - M.21232-A - Valor C\$1,615.00

Alcaldía Municipal de Jinotega

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Municipal de Jinotega, en cumplimiento del Arto. 9 de la Ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales” y Arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición 2011 (Incluye Séptima Modificación de Presupuesto).

No. Proceso	Proyecto o Programa	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS				C\$20,668,250,86	

1	Caminos Rurales Terciarios	Reparación de Caminos	Licitación Pública	Fondos Nacionales	15/06/2011
2	Py. Litrificación Rural	Construcción de Letrinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/12/2011
3	Segunda Etapa Cancha Otto Casco	Construcción Cancha de Baloncesto	Licitación Pública	Fondos Propios	30/03/2011
4	Sanamiento en la Comunidad Jiguina	Construcción de Letrinas y Pozos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/12/2011
5	Reparación del camino Llano de la Cruz (Puente los Chávez) Miralago-Cuyali	Reparación de Caminos	Licitación Pública	Fondos Nacionales	17/02/2011
6	Py. Electrificación Mercado Municipal	Tendido Eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/11/2011
7	Py. Remodelación y Techado Cancha Otto Casco	Construcción Cancha de Baloncesto	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/03/2011
8	Mejoramiento del Sist. Agua Potable y Sanamiento en la Comunidad de la Paz del	Mini Acueducto por Bomba Eléctrica	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	14/12/2011
9	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Sanamiento en la Comunidad de la Unión	Construcción de Letrinas y Pozos	Licitación Pública	Fondos Nacionales	01/12/2011
10	Sanamiento en la Comunidad Jiguina	Construcción de Letrinas y Pozos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/12/2011
11	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Perforación de Pozos en la Comunidad de Jocomico	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/03/2011
12	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Suministro e Instalación de Equipos y Materiales Eléctricos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/10/2011
BIENES				CS 48939,056.97	
13	Asistencia social al personal	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2011
14	Asistencia social al personal	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2011
15	Asistencia social al personal	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/03/2011
16	Asistencia social al personal	Adquisición de Camisetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/04/2011
17	Asistencia social al personal	Adquisición de Camisetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
18	Asistencia social al personal	Adquisición de Botas y Capotes	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
19	Asistencia social al personal	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2011
20	Asistencia social al personal	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/08/2011
21	Asistencia social al personal	Adquisición de Tela	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2011
22	Asistencia social al personal	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/10/2011
23	Asistencia social al personal	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/11/2011
24	Asistencia social al personal	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/12/2011
25	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Productos agroforestales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
26	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Productos agroforestales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
27	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Productos agroforestales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/09/2011
28	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Productos agroforestales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/12/2011
29	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/01/2011
30	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2011
31	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
32	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2011
33	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2011
34	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/06/2011
35	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/07/2011
36	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/08/2011
37	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/09/2011
38	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
39	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/11/2011
40	Productos de papel, cartón e impresos	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2011
41	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
42	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
43	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
44	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
45	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2011
46	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/06/2011
47	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
48	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/08/2011
49	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/09/2011
50	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/10/2011
51	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/11/2011
52	Productos de cuero y caucho	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/12/2011
53	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/01/2011
54	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
55	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/03/2011
56	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
57	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2011
58	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/06/2011
59	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
60	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/08/2011
61	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/09/2011
62	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/10/2011
63	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/11/2011
64	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/12/2011
65	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Insecticidas, fumigantes y otros	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/05/2011
66	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Insecticidas, fumigantes y otros	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/10/2011

67	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Productos farmacéuticos y medicamentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
68	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Productos farmacéuticos y medicamentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2011
69	Productos químicos, combustibles y lubricantes	Productos farmacéuticos y medicamentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/11/2011
70	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/01/2011
71	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/02/2011
72	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/03/2011
73	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/04/2011
74	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/05/2011
75	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/06/2011
76	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/07/2011
77	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/08/2011
78	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/09/2011
79	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/10/2011
80	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/11/2011
81	Productos metálicos	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/12/2011
82	Otros materiales y suministros	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
83	Otros materiales y suministros	Consumibles	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
84	Otros materiales y suministros	Bolsos Ejecutivos	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
85	Otros materiales y suministros	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	4/02/2011
86	Otros materiales y suministros	Consumibles	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/02/2011
87	Otros materiales y suministros	Consumibles	Compra por Cotización	Fondos Propios	4/03/2011
88	Otros materiales y suministros	Consumibles	Compra por Cotización	Fondos Propios	4/03/2011
89	Otros materiales y suministros	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	4/03/2011
90	Otros materiales y suministros	Consumibles	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/03/2011
91	Otros materiales y suministros	Consumibles	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/04/2011
92	Otros materiales y suministros	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	9/05/2011
93	Otros materiales y suministros	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
94	Otros materiales y suministros	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/07/2011
95	Otros materiales y suministros	Papejería	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/08/2011
96	Otros materiales y suministros	Consumibles	Compra por Cotización	Fondos Propios	8/10/2011
97	Otros materiales y suministros	Útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	2/08/2011
98	Otros materiales y suministros	Útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/11/2011
99	Otros materiales y suministros	Materiales eléctricos y artículos para	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/03/2011
100	Otros materiales y suministros	Materiales eléctricos y artículos para	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/06/2011
101	Otros materiales y suministros	Materiales eléctricos y artículos para	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/09/2011
102	Otros materiales y suministros	Materiales eléctricos y artículos para	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/12/2011
103	Otros materiales y suministros	Repuestos para Motocicleta	Compra por Cotización	Fondos Propios	4/02/2011
104	Otros materiales y suministros	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	4/02/2011
105	Otros materiales y suministros	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
106	Otros materiales y suministros	Bomba de Agua para Vehículo	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
107	Otros materiales y suministros	Servicio de Trabajo	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2011
108	Otros materiales y suministros	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2011
109	Otros materiales y suministros	Reparación de Motocicleta	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/04/2011
110	Otros materiales y suministros	Mantenimiento de Generador	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/04/2011
111	Otros materiales y suministros	Servicio de Trabajo	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2011
112	Otros materiales y suministros	Servicio de Trabajo	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2011
113	Otros materiales y suministros	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Propios	3/05/2011
114	Otros materiales y suministros	Compra de Herramientas	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/05/2011
115	Otros materiales y suministros	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/06/2011
116	Otros materiales y suministros	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2011
117	Otros materiales y suministros	Servicio de Trabajo	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
118	Otros materiales y suministros	Repuestos para Motocicleta	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2011
119	Otros materiales y suministros	Repuestos para Camioneta	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
120	Otros materiales y suministros	Repuestos para Camioneta	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2011
121	Otros materiales y suministros	Repuestos para Camioneta	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2011
122	Otros materiales y suministros	Repuestos para Motocicleta	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2011
123	Otros materiales y suministros	Repuestos para Motocicleta	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2011
124	Otros materiales y suministros	Repuestos y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
125	Otros materiales y suministros	Repuestos y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/11/2011
126	Otros materiales y suministros	Repuestos y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2011
127	Otros materiales y suministros	Productos sanitarios y útiles domésticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
128	Otros materiales y suministros	Productos sanitarios y útiles domésticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2011
129	Otros materiales y suministros	Productos sanitarios y útiles domésticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
130	Otros materiales y suministros	Productos sanitarios y útiles domésticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2011
131	Maquinaria y Equipo	Equipo de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
132	Maquinaria y Equipo	Máquinas de Escribir	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
133	Maquinaria y Equipo	Cámara Digital	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
134	Maquinaria y Equipo	Equipo de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/08/2011
135	Maquinaria y Equipo	Equipo de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/11/2011
136	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
137	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Acero, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
138	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Fibrín	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
139	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Herramientas de Trabajo	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
140	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Adquisición de Mezcladora	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
141	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Adquisición de Cortadora y Dobladora	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2011
142	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Arena y Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
143	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Vibrador Eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
144	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2011
145	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011

146	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Arena y Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/07/2011
147	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Piedra Cantera	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/07/2011
148	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Acero, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2011
149	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
150	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Arena	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
151	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
152	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Acero, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
153	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/01/2011
154	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2011
155	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2011
156	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/04/2011
157	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2011
158	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/06/2011
159	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2011
160	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2011
161	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/09/2011
162	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/10/2011
163	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/11/2011
164	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/12/2011
165	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/01/2011
166	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Baterías para Camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
167	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Acero, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/02/2011
168	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2011
169	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2011
170	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Botas de Cuero	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2011
171	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/03/2011
172	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Carretilas	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2011
173	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Semillas Forestales	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2011
174	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Llantas	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/04/2011
175	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/04/2011
176	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Baterías para Camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/04/2011
177	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Baterías para Camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/04/2011
178	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Filtros	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/04/2011
179	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2011
180	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Pintura	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/05/2011
181	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
182	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Capotes	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
183	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Alambre de Púas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
184	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Desbrozadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2011
185	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2011
186	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Pintura	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
187	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/03/2011
188	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Equipo para Personal (protección)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
189	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Equipo para Personal (protección)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
190	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Adoquines y Medios Adoquines	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/04/2011
191	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Pintura, Diluyente, Brochas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/05/2011
192	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Arena y Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
193	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
194	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
195	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Arena de Río	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
196	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/08/2011
197	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Arena de Río	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/08/2011

198	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Arena de Río	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/09/2011
199	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/09/2011
200	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Rótulo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/09/2011
201	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Adquisición de 80,200 Adoquines y 6,000 Medios Adoquines	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	26/05/2011
202	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Adquisición de 54,500 Adoquines y 1,500 Medios Adoquines	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/09/2011
203	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/02/2011
204	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/05/2011
205	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/08/2011
206	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/11/2011
207	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2011
208	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Arena Motastepe	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2011
209	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Piedra Bolón	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2011
210	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2011
211	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Hierro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2011
212	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2011
213	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Clavos, Malla, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2011
214	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/05/2011
215	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Herramientas Menores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/05/2011
216	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/05/2011
217	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Tubería Rib Loc	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/06/2011
218	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Arena y Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/07/2011
219	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Elaboración de Rótulo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/07/2011
220	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Tubos, Platinas, Discos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/07/2011
221	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Hidróxido de Calcio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/07/2011
222	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Elaboración de Rótulo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/07/2011
223	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2011
224	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/07/2011
225	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Acero, Alambre, Clavos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/08/2011
226	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Cemento, Arena, Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/08/2011
227	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Acero, Alambre, Angulares	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/09/2011
228	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Arena Motastepe	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/10/2011
229	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/01/2011
230	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/04/2011
231	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/07/2011
232	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/10/2011
233	Plan Techo, mejoramiento y construcción de viviendas	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/03/2011
234	Plan Techo, mejoramiento y construcción de viviendas	Arena, Piedrín, Clavos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2011
235	Plan Techo, mejoramiento y construcción de viviendas	Cemento, Arena	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/05/2011
236	Plan Techo, mejoramiento y construcción de viviendas	Cemento, Arena	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/05/2011
237	Plan Techo, mejoramiento y construcción de viviendas	Clavos, Bloques, Hierro	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
238	Plan Techo, mejoramiento y construcción de viviendas	Cemento, Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/06/2011
239	Plan Techo, mejoramiento y construcción de viviendas	Hierro, Arena, Bloques	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/06/2011
240	Plan Techo, mejoramiento y construcción de viviendas	Bloque, Hierro, Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/07/2011
241	Plan Techo, mejoramiento y construcción de viviendas	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2011
242	Plan Techo, mejoramiento y construcción de viviendas	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/06/2011
243	Caminos Rurales Tercianos	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/03/2011
244	Caminos Rurales Tercianos	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/06/2011
245	Caminos Rurales Tercianos	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/09/2011
246	Caminos Rurales Tercianos	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/12/2011
247	Caminos Rurales Tercianos	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/03/2011
248	Caminos Rurales Tercianos	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/06/2011
249	Caminos Rurales Tercianos	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/09/2011
250	Caminos Rurales Tercianos	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/12/2011
251	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Camión	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	19/04/2011

252	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Motoniveladora	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/05/2011
253	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Camión Cisterna	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/05/2011
254	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Vibracompactadora	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2011
255	Reparación Calles de Jinotega	Repuesto para Camión Kamaz	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/05/2011
256	Reparación Calles de Jinotega	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2011
257	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Retroexcavadora	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/05/2011
258	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Tractor D6H	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/06/2011
259	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Retroexcavadora	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/06/2011
260	Reparación Calles de Jinotega	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/06/2011
261	Reparación Calles de Jinotega	Mangueras para la Compactadora	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/06/2011
262	Reparación Calles de Jinotega	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/06/2011
263	Reparación Calles de Jinotega	Tubería Rb Loc	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/07/2011
264	Reparación Calles de Jinotega	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/07/2011
265	Reparación Calles de Jinotega	Compra de Repuestos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/05/2011
266	Reparación Calles de Jinotega	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/03/2011
267	Reparación Calles de Jinotega	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/06/2011
268	Reparación Calles de Jinotega	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/09/2011
269	Reparación Calles de Jinotega	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/12/2011
270	Reparación Calles de Jinotega	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/05/2011
271	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/03/2011
272	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/06/2011
273	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/09/2011
274	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/12/2011
275	Reparación Calles de Jinotega	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/09/2011
276	Proyecto Estadio Municipal	Pelotas, Malla, Hierro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/01/2011
277	Proyecto Estadio Municipal	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/02/2011
278	Proyecto Estadio Municipal	Angulares	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/02/2011
279	Proyecto Estadio Municipal	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/02/2011
280	Proyecto Estadio Municipal	Malla, Hierro, Soldadura	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/02/2011
281	Proyecto Estadio Municipal	Pintura	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
282	Proyecto Estadio Municipal	Arena Motastepe	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/02/2011
283	Proyecto Estadio Municipal	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/08/2011
284	Proyecto Estadio Municipal	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/08/2011
285	Proyecto Estadio Municipal	Arena Motastepe, Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/08/2011
286	Proyecto Estadio Municipal	Piedra Cantera	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/08/2011
287	Proyecto Estadio Municipal	Piedra Cantera	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/09/2011
288	Proyecto Estadio Municipal	Piedra Cantera	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/11/2011
289	Proyecto Estadio Municipal	Arena, Piedrín, Clavos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/02/2011
290	Proyecto Estadio Municipal	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/03/2011
291	Proyecto Estadio Municipal	Hierro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/08/2011
292	Proyecto Estadio Municipal	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/08/2011
293	Proyecto Estadio Municipal	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/08/2011
294	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/10/2011
295	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/01/2011
296	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/11/2011
297	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/11/2011
298	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/12/2011
299	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/12/2011
300	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/10/2011
301	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/01/2011
302	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/11/2011
303	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/11/2011
304	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/12/2011
305	Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/12/2011
306	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos Kamaz	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
307	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos Kamaz	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
308	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos Kamaz	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
309	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos -	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2011
310	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Patml	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2011
311	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Compra de Llantas - Pala	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/06/2011
312	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/06/2011
313	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/06/2011
314	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Adquisición de Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/07/2011
315	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Patrol	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/07/2011
316	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Adquisición de Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
317	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Tractor	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2011
318	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Tractor	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/08/2011
319	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Tractor y Compactadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
320	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Adquisición de Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/08/2011
321	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Patrol, Pala y Vibracompactadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2011
322	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Compra de Llantas para la Retroexcavadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/08/2011
323	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Tractor	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2011
324	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Compra de Filtros	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2011
325	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Tractor	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
326	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Compra de Llantas para la Retroexcavadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2011
327	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Camiones	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
328	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Camiones	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/03/2011
329	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Retroexcavadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
330	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Pala	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/08/2011
331	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Motoniveladora	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/08/2011

332	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Retroexcavadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/09/2011
333	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Retroexcavadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/09/2011
334	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Tractor	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/10/2011
335	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Kamaz	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/10/2011
336	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Pala	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/10/2011
337	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Patml y Tractor	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/10/2011
338	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Kamaz	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/11/2011
339	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Adquisición de Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	4/11/2011
340	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Adquisición de Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/09/2011
341	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Baterías para Equipo Pesado	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/09/2011
342	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos - Kamaz	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/09/2011
343	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	5/02/2011
344	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	5/05/2011
345	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	5/08/2011
346	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Repuestos para Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	5/11/2011
347	Reparación Puente Centro América	Piedra Bolón, Arena, Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/01/2011
348	Reparación Puente Centro América	Clavos, Alambre, Acero	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
349	Reparación Puente Centro América	Jalos Hidráulicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	1/02/2011
350	Reparación Puente Centro América	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Propios	1/02/2011
351	Reparación Puente Centro América	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/03/2011
352	Reparación Puente Centro América	Arena, Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/03/2011
353	Reparación Puente Centro América	Arena Motastepe	Compra por Cotización	Fondos Propios	8/04/2011
354	Reparación Puente Centro América	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/11/2011
355	Reparación Puente Centro América	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/12/2011
356	Proyectos Comunitarios Rurales	Materiales eléctricos y artículos para instalaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
357	Proyectos Comunitarios Rurales	Bomba Dosificadora de Cloro	Compra por Cotización	Fondos Propios	9/11/2011
358	Proyectos Comunitarios Rurales	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/12/2011
359	Programa de Agua y Saneamiento CARE-COSUDE	Piedra Cantera, Tubos, Uniones	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/07/2011
360	Programa de Agua y Saneamiento CARE-COSUDE	Silleta, Niple, Adaptador	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
361	Programa de Agua y Saneamiento CARE-COSUDE	Acero, Bloques, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
362	Programa de Agua y Saneamiento CARE-COSUDE	Medidores de Chorro	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2011
363	Programa de Agua y Saneamiento CARE-COSUDE	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/12/2011
364	Proyecto Turístico Segunda Etapa Malecón Apapán	Arena, Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
365	Proyecto Turístico Segunda Etapa Malecón Apapán	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/12/2011
366	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Angulares, discos, pinturas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/01/2011
367	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Tubos, Platinas, Discos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/02/2011
368	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Cerámica, Porelana	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/02/2011
369	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Arena de Río	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/02/2011
370	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Puerta Tablero, Clavos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/02/2011
371	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Brequear, Bombillo, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/02/2011
372	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Clavos, Recipientes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	2/04/2011
373	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Regiones, Cercaduras, Clavos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/05/2011
374	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	adriño, Arena, Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
375	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Ventanas de Aluminio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/05/2011
376	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Angulares, Remaches, Tornillos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/07/2011
377	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Vanilla, Alambre, Lámparas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	6/08/2011
378	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Ventanas de Aluminio y Vidrio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	6/09/2011
379	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Angulares de Aluminio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	2/09/2011
380	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	4/10/2011
381	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	4/10/2011
382	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/04/2011
383	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Pinturas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	00/08/2011
384	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/12/2011
385	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	6/12/2011
386	Py. Apoyo a Otras Instituciones	Materiales Eléctricos	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2011
387	Py. Apoyo a Otras Instituciones	Cemento, Arena, Piedrín	Compra por Cotización	Fondos Propios	3/06/2011
388	Py. Apoyo a Otras Instituciones	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	4/06/2011
389	Py. Ayudas sociales a personas	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	00/01/2011
390	Py. Ayudas sociales a personas	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/01/2011
391	Py. Ayudas sociales a personas	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
392	Py. Ayudas sociales a personas	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
393	Py. Becas para estudiantes Universitarios	Alfajillas, Bisagras	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/06/2011
394	Proyecto de Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	Papelera	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
395	Proyecto de Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	Equipo de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
396	Equipamiento municipal bienes de usos	Computadora con Accesorios, Silla,	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
397	Equipamiento municipal bienes de usos	Equipo de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
398	Equipamiento municipal bienes de usos	Fax, Consumibles y Estabilizador	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2011
399	Equipamiento municipal bienes de usos	Computadora Portátil con Maleón	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
400	Equipamiento municipal bienes de usos	Impresora Multifuncional, Disco Duro	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/02/2011
401	Equipamiento municipal bienes de usos	Soldador	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
402	Equipamiento municipal bienes de usos	Impresora Láser	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
403	Equipamiento municipal bienes de usos	Escopetas Calibre 12	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/08/2011
404	Equipamiento municipal bienes de usos	Aire Acondicionado	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
405	Equipamiento municipal bienes de usos	Computadora de Escritorio	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
406	Equipamiento municipal bienes de usos	Computadoras, Cámara Digital y	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2011
407	Fiesta de Mayo-Octubre	Camisetas Bordadas	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2011

408	Proyecto COMUPRED	Hierro, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
409	Proyecto COMUPRED	Piedra Cantera	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
410	Proyecto COMUPRED	Herramientas de Trabajo	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2011
411	Proyecto COMUPRED	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/12/2011
412	Proyecto COMUPRED	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/12/2011
413	Py. Apoyo a las Actividades Culturales	Camisetas Serigrafadas	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/02/2011
414	Proyecto Apoyo a las Actividades Deportivas	Uniformes Infantiles de Beisbol	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/01/2011
415	Proyecto Apoyo a las Actividades Deportivas	Uniformes Juveniles de Beisbol	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/07/2011
416	Proyecto Apoyo a las Actividades Deportivas	Uniformes de Beisbol Primera División	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
417	Proyecto Apoyo a las Actividades Deportivas	Uniformes para Equipo de Softbol	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/02/2011
418	Proyecto Apoyo a las Actividades Deportivas	Zapatos para Equipo de Beisbol de	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/02/2011
419	Proyecto Apoyo a las Actividades Deportivas	Utiñaje Deportivo para Mayor A	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2011
420	Proyecto Apoyo a las Actividades Deportivas	Utiñaje Deportivo para Mayor A	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2011
421	Proyecto Apoyo a las Actividades Deportivas	Uniformes para Equipo de Futbol	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
422	Proyecto Apoyo a las Actividades Deportivas	Utiñaje Deportivo	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
423	Py. Apoyo a la Educación	Arena, Grava, Hierro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2011
424	Py. Apoyo a la Educación	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/08/2011
425	Py. Apoyo a la Educación	Piedra Cantera	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/08/2011
426	Py. Apoyo a la Educación	Alambre, Angulares, Arena, Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/08/2011
427	Py. Apoyo a la Educación	Láminas Plycem, Tornillos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/08/2011
428	Py. Apoyo a la Educación	Lámparas, Tomas Corrientes,	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/08/2011
429	Py. Apoyo a la Educación	Pintura	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/08/2011
430	Py. Apoyo a la Educación	Bloques, Mallas, Cintas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/09/2011
431	Py. Apoyo a la Educación	Pintura	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/11/2011
432	Py. Apoyo a la Educación	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/10/2011
433	Py. Apoyo a la Educación	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/10/2011
434	Py. Apoyo a la Educación	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/11/2011
435	Py. Apoyo a la Educación	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/12/2011
436	Py. Construcción Puente Vado Los Milagros	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/03/2011
437	Py. Construcción Puente Vado Los Milagros	Arena Motastepe	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/03/2011
438	Py. Construcción Puente Vado Los Milagros	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/03/2011
439	Py. Construcción Puente Vado Los Milagros	Piedra Bolón	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/03/2011
440	Py. Construcción Puente Vado Los Milagros	Tubos de Concreto Reforzado	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/03/2011
441	Py. Construcción Puente Vado Los Milagros	Carrillitas, Cintas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/05/2011
442	Py. Construcción Puente Vado Los Milagros	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/06/2011
443	Py. Construcción Puente Vado Los Milagros	Arena Motastepe	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/06/2011
444	Py. Construcción Puente Vado Los Milagros	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/10/2011
445	Py. Construcción Puente Vado Los Milagros	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/12/2011
446	Adoquinado de Calles Cementerio	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
447	Adoquinado de Calles Cementerio	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2011
448	Adoquinado de Calles Cementerio	Clavos, Acero, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2011
449	Adoquinado de Calles Cementerio	Arena, Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
450	Adoquinado de Calles Cementerio	22,000 Adoquines y 4,000 Medios	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/05/2011
451	Adoquinado de Calles Cementerio	Carrillitas, Guantes, Palas, Pichas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/08/2011
452	Adoquinado de Calles Cementerio	Perlines, Discos de Corte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/09/2011
453	Adoquinado de Calles Cementerio	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/04/2011
454	Adoquinado de Calles Cementerio	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/05/2011
455	Adoquinado de Calles Cementerio	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/07/2011
456	Adoquinado de Calles Cementerio	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/09/2011
457	Py. Remodelación de Parque Central	Hierro, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/06/2011
458	Py. Remodelación de Parque Central	Tubos, Angulares, Varillas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/06/2011
459	Py. Remodelación de Parque Central	Carrillita, Palas, Pichas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/06/2011
460	Py. Remodelación de Parque Central	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/08/2011
461	Py. Remodelación de Parque Central	Tubos, Bloques, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/08/2011
462	Py. Remodelación de Parque Central	Cerámica, Porcelana, Separadores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/09/2011
463	Py. Remodelación de Parque Central	Cemento, Piedra	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/09/2011
464	Py. Remodelación de Parque Central	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/12/2011
465	Pizara Estado Municipal	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/12/2011
466	Puestos de Ventas para Mujeres con Visión	Arena, Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/07/2011
467	Puestos de Ventas para Mujeres con Visión	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/08/2011
468	Compra de Terreno	Adquisición de Terreno	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/08/2011
469	Py. Turístico Malecón Apasá I Etapa	Perlines, Tubos, Angulares	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/08/2011
470	Py. Turístico Malecón Apasá I Etapa	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/10/2011
471	Py. Turístico Malecón Apasá I Etapa	Arena, Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/10/2011
472	Py. Turístico Malecón Apasá I Etapa	Inodoro, urinario, lavamanos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/11/2011
473	Py. Turístico Malecón Apasá I Etapa	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/11/2011
474	Py. Turístico Malecón Apasá I Etapa	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/11/2011
475	Py. Turístico Malecón Apasá I Etapa	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/11/2011
476	Py. Turístico Malecón Apasá I Etapa	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/12/2011
477	Py. Turístico Malecón Apasá I Etapa	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/12/2011
478	Py. Turístico Nando Gadea Cerro de la Cruz	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/11/2011
479	Py. Turístico Nando Gadea Cerro de la Cruz	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/11/2011
480	Py. Turístico Nando Gadea Cerro de la Cruz	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/12/2011
481	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Cemento, Arena, Hierro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/08/2011
482	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Malla, Alambre, Bloque	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/08/2011
483	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Perlines, Soldadura, Angulares	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/08/2011
484	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Diluyente	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/07/2011
485	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/10/2011
486	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/10/2011
487	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/11/2011
488	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/11/2011
489	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/12/2011
490	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/12/2011
491	Py. Rehabilitación y Ampliación de Infraestructura Escolar	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/10/2011

492	Py. Rehabilitación y Ampliación de Infraestructura Escolar	Arena, Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/10/2011
493	Py. Rehabilitación y Ampliación de Infraestructura Escolar	Perlin, Hierro, Malla	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/10/2011
494	Py. Rehabilitación y Ampliación de Infraestructura Escolar	Hierro, Alambre, Tubos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/10/2011
495	Py. Rehabilitación y Ampliación de Infraestructura Escolar	Tubos Rectangulares	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/10/2011
496	Py. Rehabilitación y Ampliación de Infraestructura Escolar	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/12/2011
497	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Pintura	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/02/2011
498	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Angulares, Soldadura	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/02/2011
499	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Angulares, Soldadura	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/02/2011
500	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/02/2011
501	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Arena de Rio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
502	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
503	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/02/2011
504	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/02/2011
505	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Arena y Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/02/2011
506	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Taladro, Esmeril	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/02/2011
507	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/02/2011
508	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/03/2011
509	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/03/2011
510	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/03/2011
511	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	Arena, Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/03/2011
512	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano Jinotega	72,000 Adoquines y 1,500 Medios Adoquines	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/01/2011
513	Reparación Calles de Macadán Jinotega	Bomba Hidráulica	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/01/2011
514	Reparación Calles de Macadán Jinotega	Llaves Motoniveladora	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/01/2011
515	Reparación Calles de Macadán Jinotega	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/01/2011
516	Reparación Calles de Macadán Jinotega	Baterías	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/01/2011
517	Reparación Calles de Macadán Jinotega	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/01/2011
518	Py. Estado Municipal	Cerámica, Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2011
519	Py. Estado Municipal	Arena, Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2011
520	Py. Estado Municipal	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2011
521	Py. Estado Municipal	Panel, Golosinas, Pintura	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/04/2011
522	Py. Estado Municipal	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2011
523	Py. Estado Municipal	Arena y Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2011
524	Py. Fortalecimiento Cap. Movilizativa; Part. Ciudadana, O.P	Motorcycles Tipo Montañera	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/01/2011
525	Py. Fortalecimiento Cap. Movilizativa; Part. Ciudadana, O.P	Computadoras, Cámara Digital y Proyector	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/01/2011
526	Py. Fortalecimiento Cap. Movilizativa; Part. Ciudadana, O.P	Dos GPS	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/01/2011
527	Py. Continuación Construcción II Etapa del Mercado Municipal	Escalera, Taladro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/01/2011
528	Py. Continuación Construcción II Etapa del Mercado Municipal	Madera Aserrada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
529	Py. Continuación Construcción II Etapa del Mercado Municipal	Arena y Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
530	Py. Continuación Construcción II Etapa del Mercado Municipal	Acero, Alambre	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
531	Py. Continuación Construcción II Etapa del Mercado Municipal	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
532	Py. Comunitarios Rurales	Medidores de Agua Porable	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
533	Py. Comunitarios Rurales	Arena Motastepe	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/03/2011
534	Py. Comunitarios Rurales	Alambre de Púas	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2011
535	Py. Comunitarios Rurales	Tubos, Uniones, Brides	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
536	Py. Comunitarios Rurales	Bomba Dosificadora de Cloro	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
537	Py. Comunitarios Rurales	Cemento, Arena, Piedrin	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2011
538	Py. Comunitarios Rurales	Tubos, Adaptadores, Uniones	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
539	Py. Comunitarios Rurales	Reductores, Tubos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
540	Py. Compra de Maquinaria	Adquisición de Dos Camionetas Nuevas	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/02/2011
541	Py. Instalaciones Deportivas	Inodoro, clavos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/03/2011
542	Py. Instalaciones Deportivas	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
543	Py. Construcción de 56 Letrinas en la Comunidad de Jigüina	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/12/2011
544	Py. Mantenimiento de Infraestructura Alcaldía Municipal	Ventanas de Aluminio	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/02/2011
545	Py. Mantenimiento de Infraestructura Alcaldía Municipal	Cerámica, Porcelana	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2011
546	Py. Mantenimiento de Infraestructura Alcaldía Municipal	Puertas y Clavos	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/02/2011
547	Py. Mantenimiento de Infraestructura Alcaldía Municipal	Cemento, Ladrillos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
548	Py. Mantenimiento de Infraestructura Alcaldía Municipal	Llaves, Adaptadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
549	Py. Plan Techo	Cemento, Arena	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/02/2011
550	Py. Plan Techo	Cemento, Arena	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
551	Py. Compra de Solares	Adquisición de 4.5 M2 Terreno Urbano	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	20/02/2011
552	Py. Compra de Solares	Adquisición de 3.5 M2 Terreno Urbano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/01/2011
553	Py. Turístico Malecón Apasá	Alambre, Clavos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/06/2011
554	Py. Turístico Malecón Apasá	Ladrillos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/06/2011
555	Py. Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/01/2011

556	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Equipo para Riego (Motor)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/01/2011
557	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Tóner para Impresora	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/01/2011
558	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Insumos para Viveros Forestales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
559	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Insumos para Cultivo de Frijol	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/05/2011
560	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Insumos para Cultivo de Maíz	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/05/2011
561	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Insumos para Cultivo de Maíz y Frijol	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/05/2011
562	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Semilla de Frijol	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/06/2011
563	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Bomba y Accesorios para pozo artesiano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/08/2011
564	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Accesorios para Sistema de Riego	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/08/2011
565	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/10/2011
566	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Equipos y Accesorios para Riego	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/08/2011
567	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Lámparas, Tubos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/03/2011
568	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Lámparas, Tubos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/03/2011
569	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Tener	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2011
570	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Pintura	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/05/2011
571	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Cemento, Arena	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/06/2011
572	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Cable, Bridas, Panel	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/06/2011
573	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Bloques	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
574	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Lámparas, Timbre	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/08/2011
CONSULTORIAS					CS 137,006.57
575	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable por Gravedad en la Comunidad Laguna Datanli	Servicios de Capacitación Comunitaria	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/10/2011
576	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega	Servicios de Consultoría (revisión estudio hidrológico)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/02/2011
577	Py. Fortalecimiento Cap. Movilizativa; Part. Ciudadana, O.P.	Capacitación a Promotores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/03/2011
578	Py. Estudio de Cobertura en Agua y Saneamiento	Capacitación a Encuestadores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/07/2011
579	Servicios Profesionales Jurídicos	Elaboración de Actas y Autenticación	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/08/2011
580	Servicios Profesionales Jurídicos	Servicios de Asesoría Informática	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2011
SERVICIOS GENERALES					CS 9067,842.06
581	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/01/2011
582	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
583	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2011
584	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
585	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
586	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2011
587	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
588	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
589	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
590	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2011
591	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/11/2011
592	Asistencia social al personal	Comedor de Personal (Alimentos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/12/2011
593	Alquileres y Derechos	Arrendamiento de tierras y terrenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
594	Alquileres y Derechos	Arrendamiento de tierras y terrenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
595	Alquileres y Derechos	Arrendamiento de tierras y terrenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
596	Alquileres y Derechos	Arrendamiento de tierras y terrenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/12/2011
597	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de edificios y locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
598	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
599	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
600	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2011
601	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2011
602	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
603	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2011
604	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/07/2011
605	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2011
606	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/09/2011
607	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/10/2011
608	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/11/2011
609	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/12/2011

610	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
611	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/02/2011
612	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/03/2011
613	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/04/2011
614	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/05/2011
615	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/06/2011
616	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/07/2011
617	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/08/2011
618	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/09/2011
619	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/10/2011
620	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/11/2011
621	Mantenimiento, reparación y limpieza	Mant y reparación de maquinarias y equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/12/2011
622	Mantenimiento, reparación y limpieza	Limpieza, aseo y fumigación	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
623	Mantenimiento, reparación y limpieza	Limpieza, aseo y fumigación	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/09/2011
624	Servicios técnicos y profesionales	Servicios prof jurídicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
625	Servicios técnicos y profesionales	Servicios prof jurídicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
626	Servicios técnicos y profesionales	Servicios prof jurídicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
627	Servicios técnicos y profesionales	Servicios prof jurídicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/11/2011
628	Servicios técnicos y profesionales	Festejos y Fiestas Patronales (Día de la madre, Purísima, Día del Padre, Navidad y otros)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
629	Servicios técnicos y profesionales	Festejos y Fiestas Patronales (Día de la madre, Purísima, Día del Padre, Navidad y otros)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
630	Servicios técnicos y profesionales	Festejos y Fiestas Patronales (Día de la madre, Purísima, Día del Padre, Navidad y otros)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
631	Servicios técnicos y profesionales	Festejos y Fiestas Patronales (Día de la madre, Purísima, Día del Padre, Navidad y otros)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/12/2011
632	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/01/2011
633	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
634	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/03/2011
635	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
636	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2011
637	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/06/2011
638	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
639	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/08/2011
640	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/09/2011
641	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/10/2011
642	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/11/2011
643	Servicios comerciales y financieros	Imprenta, publicaciones y	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/12/2011
644	Servicios comerciales y financieros	Primas y gastos de seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
645	Servicios comerciales y financieros	Primas y gastos de seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
646	Servicios comerciales y financieros	Primas y gastos de seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2011
647	Servicios comerciales y financieros	Primas y gastos de seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/11/2011
648	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/01/2011
649	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2011
650	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
651	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/04/2011
652	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2011
653	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/06/2011
654	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/07/2011
655	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2011
656	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/09/2011
657	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/10/2011
658	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/11/2011
659	Servicios comerciales y financieros	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/12/2011
660	Otros Servicios no personales	Servicio de Hotel y Restaurante	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2011
661	Otros Servicios no personales	Atenciones, Cabildos-Asambleas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
662	Otros Servicios no personales	Atenciones, Cabildos-Asambleas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
663	Otros Servicios no personales	Atenciones, Cabildos-Asambleas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
664	Otros Servicios no personales	Atenciones, Cabildos-Asambleas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/11/2011
665	Otros Servicios no personales	Atenciones, Cabildos-Asambleas (Propaganda)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
666	Otros Servicios no personales	Atenciones, Cabildos-Asambleas (Propaganda)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
667	Otros Servicios no personales	Atenciones, Cabildos-Asambleas (Propaganda)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
668	Otros Servicios no personales	Atenciones, Cabildos-Asambleas (Propaganda)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/11/2011
669	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/01/2011
670	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
671	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
672	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2011
673	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2011
674	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
675	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2011
676	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2011
677	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
678	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/10/2011
679	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/11/2011
680	Alimentos y materiales de origen animal o vegetal	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2011
681	Productos de papel, cartón e impresos	Especies fiscales y valores (estiker)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
682	Productos de papel, cartón e impresos	Especies fiscales y valores (estiker)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
683	Productos de papel, cartón e impresos	Especies fiscales y valores (estiker)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
684	Productos de papel, cartón e impresos	Especies fiscales y valores (estiker)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
685	Productos de papel, cartón e impresos	Elaboración de Formatos de Registro	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011

686	Productos de papel, cartón e impresos	Papelería Impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2011
687	Productos de papel, cartón e impresos	Papelería Impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/07/2011
688	Productos de papel, cartón e impresos	Papelería Impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/10/2011
689	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
690	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2011
691	Construcción Tercera Etapa Mercado Municipal	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2011
692	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Renta de Equipo de Soldadura	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/01/2011
693	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Reparación de Vehículo	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2011
694	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Elaboración de Depósitos de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2011
695	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Reparación de Inyectores	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
696	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Reparación de Vehículo	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
697	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Reparación de Camión Recolector	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
698	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Reparación de Motor	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/04/2011
699	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Renta de Equipo para Dragado	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/05/2011
700	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Reparación de Tarjeta RAM	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2011
701	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Renta de Equipo para Dragado (Tractor)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2011
702	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Mantenimiento de Equipo de Recolección Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
703	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Mantenimiento de Equipo de Recolección Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
704	Proyecto Plan de Saneamiento Ambiental Urbano	Mantenimiento de Equipo de Recolección Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2011
705	Py. Adoquinado de Calles Casco Urbano de Jinotega	Renta de Excavadora	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	19/08/2011
706	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/02/2011
707	Obras de Drenaje Pluvial en el Casco Urbano de Jinotega	Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2011
708	Reparación Calles de Jinotega	Renta de Camión Cisterna	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/05/2011
709	Reparación Calles de Jinotega	Renta de Tractor D6H	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/02/2011
710	Reparación Calles de Jinotega	Renta de Excavadora	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/10/2011
711	Proyecto Estadio Municipal	Mano de Obra Calificada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/01/2011
712	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reconstrucción de Cilindro Hidráulico - Kamaz III	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/01/2011
713	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reparación de Bomba Inyectora - Pala UNC 200	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
714	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reconstrucción de Cilindro Telescópico	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
715	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Cambio de Bujía, Rectificación Válvulas Cisterna	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
716	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reconstrucción de Cilindro - Vibrocompactador	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/06/2011
717	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reparar muelles guías, ejes, tapas de ejes	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2011
718	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Hacer Coplin	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
719	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reparación de Turbo - Tractor	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
720	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reparación de Transmisión -	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
721	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reparación de Vehículo	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/05/2011
722	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reparación de Vehículo	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/08/2011
723	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reparación de Maquinaria Pesada	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
724	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reparación de Maquinaria Pesada	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
725	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reparación de Maquinaria Pesada	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
726	Reparación y mantenimiento de maquinaria	Reparación de Maquinaria Pesada	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/12/2011
727	Reparación Puente Centro América	Elaboración de Rótulo	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
728	Reparación Puente Centro América	Transporte de Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2011
729	Programa de Agua y Saneamiento CARE-	Elaboración de Tapas Metálicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
730	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Elaboración de Rótulos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/02/2011
731	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Mano de Obra Calificada - Estructura Metálica	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/02/2011
732	Mantenimiento de Infraestructura Municipal	Mano de Obra Calificada - Rotulaciones	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/02/2011
733	Proyecto de Fortalecimiento a la Participación	Comida Preparada	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2011
734	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Perfilado y Audio	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/04/2011
735	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Mano de Obra Calificada (Instalación de Plantas Eléctricas)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
736	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Mano de Obra Calificada (Líneas de Alta Tensión)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
737	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Entretenimiento (Grupo Musical)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
738	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Animación de Festival Música Vernácula	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
739	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Entretenimiento (Grupo Musical)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
740	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Entretenimiento (Grupo Musical)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
741	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Entretenimiento (Grupo Musical)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
742	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Maestro de Ceremonia	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
743	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Entretenimiento (Grupo Musical)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
744	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Entretenimiento (Grupo Musical)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
745	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Entretenimiento (Grupo de Danza)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
746	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Entretenimiento (Grupo Musical)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
747	Fiesta de Mayo-Octubre	Servicio de Discomóvil	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
748	Py. Apoyo a la Educación	Mano de Obra Calificada (construcción de aulas)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/08/2011
749	Py. Apoyo a la Educación	Mano de Obra Calificada (centro escolar el Carril)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/08/2011

750	Py. Apoyo a la Educación	Mano de Obra Calificada (ampliación centro escolar chaguite grande)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/08/2011
751	Py. Apoyo a la Educación	Mano de Obra Calificada (cancha escuela Gabriela Mistral)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/09/2011
752	Py. Construcción Puente Vado Los Milagos	Servicio de Transporte de Tubería	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	2/03/2011
753	Py. Construcción Puente Vado Los Milagos	Servicio de Transporte de Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	6/04/2011
754	Py. Construcción Puente Vado Los Milagos	Servicio de Transporte de Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	3/06/2011
755	Adoquinado de Calles Cementerio	Servicio de Transporte de Cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	3/05/2011
756	Adoquinado de Calles Cementerio	Elaboración de Rótulo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	8/09/2011
757	Py. Remodelación de Parque Central	Mano de Obra Calificada (metalurgia)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	2/09/2011
758	Puestos de Ventas para Mujeres con Visión Empresarial	Mano de Obra Calificada (cubierta de techo)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/07/2011
759	Py. Turístico Malecón Apañás I Etapa	Mano de Obra Calificada (preliminares, mampostería de concreto)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/07/2011
760	Py. Turístico Malecón Apañás I Etapa	Transporte de Materiales de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/08/2011
761	Py. Turístico Malecón Apañás I Etapa	Mano de Obra Calificada (construcción de chuzas)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/09/2011
762	Py. Turístico Nando Gadea Cerro de la Cruz	Renta de Tractor D8	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	5/11/2011
763	Py. Turístico Nando Gadea Cerro de la Cruz	Renta de Tractor D6H	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	5/12/2011
764	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Transporte de Materiales de Construcción de Aulas Desmontables	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/09/2011
765	Plan de Dignificación de los ambientes Escolares	Mano de Obra Calificada (estructura metálica y fono plicen)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/09/2011
766	Programa Voz Joven AMUNIC	Alimentación y Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	1/05/2011
767	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano	Hacer Buchin, Rectificar Pines	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	4/01/2011
768	Adoquinado y Obras de Drenaje Casco Urbano	Elaboración de Rótulo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	1/01/2011
769	Reparación Calles de Macadán Jinotega	Cambio de Kit Bomba Hidráulica	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	6/01/2011
770	Reparación Calles de Macadán Jinotega	Hacer Coplin	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	6/01/2011
771	Py. Estadio Municipal	Mano de Obra Calificada (Cielo Raso)	Compra por Cotización	Fondos Propios	7/05/2011
772	Py. Comunitarios Rurales	Elaboración de Tapas Metálicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	5/08/2011
773	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la	Elaboración e Instalación de Rótulo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	7/01/2011
774	Py. Plan para Enfrentar el cambio climático en la	Elaboración e Instalación de Rótulo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	7/11/2011
775	Py. Fortalecimiento Institucional Alcaldía de	Almuerzo y Refrigerio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	9/01/2011
776	Py. Fortalecimiento Institucional Alcaldía de	Almuerzo y Refrigerio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	7/01/2011
777	Py. Estudio de Cobertura en Agua y Saneamiento	Servicio de Fotocopia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/08/2011
778	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Mano de Obra Calificada (aulas desmontables)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/03/2011
779	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Servicio de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2011
780	Py. Rehabilitación y Ampliación de la Red de la Infraestructura Escolar	Mano de Obra Calificada (construcciones exteriores)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/06/2011

Jinotega, 23 de Diciembre del año 2011.

(F.) Lic. Leonidas Nicolas Centeno Rivera, Alcalde Municipal de Jinotega.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 13144- M.- 1088001 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXII del Departamento de Registro Académico rola con el Número 142 en el Folio 142 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 142. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

FABIOLA MARIA LISSANDRELLI VARGAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, portanto le extiende el TÍTULO de **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil once. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 142, Folio 142, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 02 de julio del año 2011". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de julio del año dos mil once. Firma ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de julio del año dos mil once. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 0623- M. 15553-A- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 098/099 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de CC.TT que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

ÁNGEL RIGOBERTO LÓPEZ PALACIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los once, días del mes de agosto del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 11, de Agosto, del 2008. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 0603 - M. 15573 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería Hace constar que en el acta N° 05-2011, del día 21 de julio del 2011, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional, que textualmente dice: **Acuerdo N° 3** "El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad acuerda **"Aprobar el reconocimiento de título de Ingeniero Civil, a CARLOS ARTURO MELHADO MORA**. Esto en base al reglamento de reconocimiento de Títulos Profesionales, Aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N° 20 del día 28 de agosto de 1990, Acuerdo N° 5, Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Sr. **CARLOS ARTURO MELHADO MORA**, de nacionalidad nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente valido y reconocido en Nicaragua el **Título de Ingeniero Civil**, extendido por la Universidad Tecnología el Salvador. Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Artos. 1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la secretaria General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la oficina de registros y ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial, a instancias y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de septiembre 2011. Ing. Diego Muños Latino, Secretario General-UNI,

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo Partida No 261, Folio: 265, Tomo 1 del Libro de Títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería. Managua, Nicaragua a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil once. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 0839 - M.16527-A- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 389, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

KARLA YANIRA ANDINO MORENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery."

Es conforme, Managua, 21 de Septiembre del 2010.

Reg. 0840 - M.16526-A- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 49, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JUDITH ALINA GADEA VADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery."

Es conforme, Managua, 22 de Noviembre del 2011.

Reg. 0841 - M.16525-A- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 58, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JESSY NADIESKA NAVAS TRAÑA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme, Managua, 22 de Noviembre del 2011.

Reg. 0842 – M.16479-A– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 394, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

YAMIR ALEXANDER URBINA PICHARDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme, Managua, 6 de Octubre del 2011.

Reg. 0843 – M.16551-A– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 75, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ROSA ARGENTINA JARQUÍN LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme, Managua, 24 de Noviembre del 2011.

Reg. 0844 – M.16329-A– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 469, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ROSSANA HUEMBES RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme, Managua, 30 de Noviembre del 2011.

Reg. 0845 – M. 16508-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos; (UNEH), Certifica que bajo el No 00231, Pagina 0016, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo, que dice: “**La Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos” POR CUANTO:**

CARLOS CESAR CANO VALLE, Natural de Managua, Departamento de Managua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera por la facultad de Humanidades Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del dos mil once. El Rector de la Universidad: Fanor Ángel Avendaño S, El Secretario General: Ulises Avendaño Rodríguez. (f) Jairo Jose Palma Arroliga, Director de Registro Académico Central.

Autorizado por cada firma. Managua, Nicaragua * de * del año dos mil nueve. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado (f) Pastora de Fatiga Tenorio López. Directora de Registro Académico Central.

Reg. 0846. - M 16511-A. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico de la Universidad “Martín Lutero”, (UML), por este medio certifica: Que bajo el Folio 87, Número. 1639, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Oficina a su cargo, se encuentra debidamente inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lucero, **POR CUANTO:**

CANDIDA ROSA MORENO CHAVARRÍA, Natural de El Jícaro, Departamento de Nueva Segovia, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los 14 días del mes de noviembre del 2011(F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General. Es conforme, miércoles 16 de noviembre de 2011. (F) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (F) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. 0847 – M. 16489-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo Folio No. 367 Partida No. 185, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

GLEDER JOSUE FLORES PÉREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil once. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 00624 - M 15357-A - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, certifica: Que bajo el Folio 10, No. 05, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de esta Institución, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

ERLINDEL ROSARIO CABALLERO CARRASCO, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO**, le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del 2006. Firman: Msc. Saturnino Cerrato, Rector de la Universidad. Lic. Dina Maribel Montes, Secretario General. (f)Lic. Rene José López Vásquez, Director de Registro Académico UML.

Reg. 00836 – M. 16375-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 485, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LUIS ALFREDO HERNANDEZ SALAZAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Filología y Comunicación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de agosto del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de agosto del 2011. (f) Directora.

Reg. 00837 – M. 16507-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 62, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ELSA GABRIELA SANTANA SIRIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 11 de noviembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 00838 – M. 16543-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 238, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CARMEN MARIA TALAVERA SALDIVAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R”.

Es conforme, Managua, 11 de agosto del 2008. (f) Directora.

Reg. 0900 – M. 18194 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 984, Página 93 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:

GONZALO ANTONIO MAIRENA SOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Marzo del año Dos mil once Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, Catorce de abril del 2011. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I.

Reg. 0901 – M. 18193-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 992, Página 97 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JESSENIA MERCEDES VALLEJOS SOMARRIBA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad .Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, catorce de Abril del 2011. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I.

Reg. 0902– M. 18329-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2692, Página 206 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

PEDRO JOSÉ TÓRREZ SÁNCHEZ, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, veintiocho de octubre del 2011. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro. U.N.I

Reg. 0903 – M. 18328-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2656, Página 188 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

KATHIA DAMARIS SÁNCHEZ LÓPEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, veintiocho de octubre del 2011. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro. U.N.I.

Reg. 0904 – M. 18444-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1059, Página 131 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

DORÍAM ALBERTO URROZ VEGA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, veintiocho de Octubre del 2011. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro. U.N.I

Reg. 0905 – M. 18261-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 957, Página 80 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

YAHOSKA YAROOMEZAMEJIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Nueve días del mes de Noviembre del año 2010. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, once de Noviembre del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro. U.N.I.

Reg. 0906 – M. 182260-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 958, Página 80 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GABRIELA CECILIA ZELEDON ROCHA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, once de Noviembre del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro. U.N.I.

Reg. 0907 – M. 18231-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 206, Página 103 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

INGENIERO, JULIA DEL CARMEN ALEMAN ARIAS, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha

cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Posgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Especialista en Didáctica de la Enseñanza de la Ingeniería y la Arquitectura**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, treinta de marzo del año dos mil once. Ing. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro U.N.I.

Reg. 0908 – M.18203-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 321, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JOSEFA DE LA CRUZ ROA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil.**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta, días del mes de Octubre del año dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.” Es conforme, Managua, 30 de octubre del 2007.

Reg. 0909 – M.18280-A – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 256, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JUANADEL SOCORRO VALLE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiocho, días del mes de Enero del año dos mil once. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.” Es conforme, Managua, 28 de Enero del 2011.

Reg. 0910 – M.18312-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 112, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ALICIA MARISELA UMAÑA CASTELLÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Trece, días del mes de Julio del año dos mil once. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme, Managua, 13 de Julio del 2011. (F)

Reg. 0911 – M. 18340-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Electrónica y Computación se inscribió mediante Número 305 Página 305 Tomo I, el Título a nombre de:

CARLOS DIOSCORIDES GONZALEZ WATSON, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Ingeniero Industrial y de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil once. Presidente Fundador: Ph. Dr. Luis Enrique Lacayo S. Rector: Mba. José Dagoberto Mejía Flores. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 25 de Noviembre del 2011, Director de Registro.

Reg. 0912 – M. 183450-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 492 Página 492 Tomo I, el Título a nombre de:

DAVIS ELRIDGE BERGER CAMPBELL, natural de Bluefields, Departamento de Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil once. Presidente Fundador: Ph. Dr. Luis Enrique Lacayo S. Rector: Mba. José Dagoberto Mejía Flores. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 25 de Noviembre del 2011. Director de Registro.

Reg. 0913– M. 0548345– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 2510, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

JAEL AIN ORTIZ GUIDO, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los veintiún días del mes Diciembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. León, Nicaragua a los once días del mes de Diciembre del 2010. Lic. Adela Oportá López, Directora de Registro Académico.

Reg. 00929 – M. 19093-A – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 45, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

HENRY MARCIAL MATAMOROS RIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con mención en Física - Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 22 de noviembre del 2011. (f) Directora.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 53, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

HENRY MARCIAL MATAMOROS RIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de

la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 22 de noviembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 00930 – M. 19056-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 24, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ANAITIS MALU VARGAS SAAVEDRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Filología y Comunicación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 19 de octubre del 2011. (f) Directora.

Reg. 00931 – M. 19141-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 137, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LALICENCIADA ISABEL DEL CARMEN SANCHEZ ZELAYA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestra en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 30 de noviembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 00932 – M. 19143-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 46, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

HAYDEE JEZABELL GONZALEZ SANCHEZ, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Turismo Sostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2011. (f) Directora.

Reg. 00933 – M. 19153-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 485, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

RUBEN ANTONIO RIZO HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 15 de junio del 2011. (f) Directora.

Reg. 00934 – M. 19146-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 480, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

NARAYA VANESSA GARCIA GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 15 de junio del once. (f) Directora.

Reg. 00935 – M. 19144-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 137, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE BALTODANO ARDON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestra en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 30 de noviembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 00936 – M. 19148-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 138, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LA LICENCIADA HAZZEL MARIELA PEREZ BLANDON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestra en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 30 de noviembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 00937 – M. 19010-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 63, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CALERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 30 de noviembre del 2011. (f) Directora.

Reg. 00938 – M. 19047-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 9, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

FREDDY CARLOS ALVARADO CAMPOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Filología y Comunicación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 7 de octubre del 2011. (f) Directora.

Reg. 00939 – M. 18968-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 85, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

SARA MARBELLY PORRAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 15 de marzo del 2011. (f) Directora.

Reg. 00940 – M. 18751-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 412, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

GRISELDA LEONOR PEREZ LUNA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 13 de octubre del 2011. (f) Directora.

Reg. 00941 – M. 18752-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 409, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ILIETT DEL ROSARIO JARQUIN VALLADARES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 12 de octubre del 2011. (f) Directora.

Reg. 00942 – M. 18828-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 253, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

SCARLETTE DE LOS ANGELES LOPEZ DAVILA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 29 de noviembre del 2010. (f) Directora.

Reg. 00943 – M. 18864-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 388, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ROSA MAXIMINA CHAVEZ GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e

Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 18 de mayo del 2011. (f) Directora.

Reg. 00944 – M. 19048-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 19, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

TANIA CAROLINA GARCIA GRANERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 27 de julio de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 00945 – M. 19151-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 460, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CRISTINA ISABEL VELASQUEZ LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 16 de noviembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 00946 – M. 19149-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 441, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CARLOTA MERCEDES VELASQUEZ LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil uno. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Lusi Hernández León.”

Es conforme. León, 27 de septiembre del 2001. (f) Lic. Sonia Ruiz De León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. 00947 – M. 18889-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 728, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“r:La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

DANIEL HENRY PEÑA VIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de a Educación en la Especialidad de Física**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme, Managua, 3 de junio del 1997. (f) Directora.

Reg. 00948. - M 18834-A. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 85, Número: 1592, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

ISABEL HILARIA BALDIZON, Natural de Posoltega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 17 de noviembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 00949 – M. 18836-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 7; Número: 159; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero. **POR CUANTO:**

ANTONIO ISAAC ZAMORA POVEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Teología, TEOLOGÍA; **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Teología con mención en Misiología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en Managua, a los 18 días del mes de noviembre del año 2004. (F) Ilegible Msc. Denisse Salasblanca de Arce, Rectora; (F) Ilegible Lic. y Rev. Roberto Rojas M. Secretario General; (F) Ilegible Lic. Erick Pérez Ch. Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles, 09 de junio de 2010. Ante Mi, (f) Lic. Erick Pérez Chavarría, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Abel Meléndez Márquez, Secretario General.

Reg. 00950. - M 16037-A. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 92, Número: 1792, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

GILBERTO NICOLAS OCAMPO SEQUEIRA, Natural de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 00951. - M 19110-A. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 92, Número: 1799, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO:**

LUCIA DEL SOCORRO SUASO, Natural de El Castillo, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 00952. - M 19107-A. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 92, Número: 1786, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO**:

CAROLINA JAOSKA TENORIO SANCHEZ, Natural de El Castillo, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 00953. - M 19097-A. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 92, Número: 1794, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO**:

JANNETTE DIAZ ESPINOZA, Natural de San Carlos, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de

Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 00954. - M 19096-A. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 92, Número: 1804, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO**:

MARTHA LORENA DORMEZ JARQUIN, Natural de San Carlos, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 00955. - M 19095-A. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), certifica que bajo el Folio: 92, Número: 1795, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, **POR CUANTO**:

JELEN AUXILIADORA HURTADO, Natural de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**, Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de noviembre del 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 12 de diciembre de 2011. Ante Mi, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 00956 - M. 19161-A - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU, Certifica que en la Página Ciento Sesenta y Siete, Tomo Uno del Libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU. POR CUANTO:**

GUADALUPE DEL CARMEN AGUIRRE ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Julio César Arévalo Reyes, el Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, catorce de diciembre del año dos mil once. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 00957 – M. 18880-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU, Certifica que en la Página Ciento Setenta y Dos, Tomo Uno del Libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU. POR CUANTO:**

DANILO DELGADO GUEVARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Julio César Arévalo Reyes, el Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, catorce de diciembre del año dos mil once. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 00958 – M. 18676-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU, Certifica que en la Página Setenta y Tres, Tomo Uno del Libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU. POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA GARCIA CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Julio César Arévalo Reyes, el Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, catorce de diciembre del año dos mil once. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 00959 – M. 18764-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1078, Página 140 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ALDRIN FRANCISCO GAITAN RODRIGUEZ, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treintidós días del mes de octubre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, treintidós de octubre del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 00960 – M. 18765-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2466, Página 45 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

MARVIN GAITAN RODRIGUEZ, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, ocho de marzo del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 00961 – M. 18851-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 910, Página 055 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LEONOR CRISTINA GUTIERREZ SEQUEIRA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, veintinueve de septiembre del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 00962 – M. 18856-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2795, Página 209 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GUILLERMO ANTONIO PEREZ GARCIA, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, veinticuatro de noviembre del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 00963 – M. 18860-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2523, Página 121 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

YASUARA MAYLI BELLORIN LOPEZ, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, catorce de abril de 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 00964 – M. 18868-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1043, Página 123 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

KAREN JOHANNA SALORZANO MONDRAGON, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, veintinueve de septiembre del 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 00965 – M. 19022-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2245, Página 343 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

FANNY MASSIEL AGUILAR GARCIA, natural de Chinandega,

Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar gutierrez Somarriba.

Es conforme, Managua, cinco de septiembre de 2011. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 00966 – M. 19020-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 229, Página 115 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LIC. AMARU ANTONIO RIOS ROJAS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Master en Gerencia Estratégica de PYMES**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, veinticinco de octubre del año dos mil once. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Director de Registro.

Reg. 00967 – M. 18841-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 168 Tomo X Partida 7129 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

MARIO JOSE NAVARRO PARRALES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, seis días del mes de octubre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

FE DE ERRATA

ASAMBLEA NACIONAL

En la elaboración de los autógrafos de la Ley No. 742, “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 277, Ley de Suministro de Hidrocarburos”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 21 del 2 de febrero del 2011, en el artículo 48 bis, se señaló únicamente el nombre popular de los zoológicos pero no el nombre de las personalidades jurídicas que los operan.

Por lo que hacemos la siguiente Fe de Errata, a fin de corregir el artículo 48 bis, y se lea de la siguiente manera:

El artículo 48 bis, de la Ley No. 742, “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 277, Ley de Suministro de Hidrocarburos”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 21 del 2 de febrero del 2011 deberá leerse así:

“Art. 48 bis. Asignación a Zoológicos y Cuerpos de Bomberos.

Del total de las multas aplicadas por la autoridad de ejecución en concepto de sanciones por derrames de hidrocarburos y de las multas aplicadas al detallista que vende al consumidor final, y estaciones de servicio, se trasladará trimestralmente el cincuenta por ciento de éstas, para que sean entregadas de manera proporcionada a través de la Tesorería General de la República a las siguientes instituciones:

1. A la ASOCIACIÓN CIENTÍFICA CULTURAL ZOOLOGICO THOMAS BELT (ACZOTOBEL), con personalidad jurídica aprobada por la Asamblea Nacional por Decreto A. N. No. 5582 del 12 de febrero de 2009 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 41 del 2 de marzo del 2009, el 15 %;

2. A la Alcaldía de León, para el Zoológico de León, el 15%;

3. A la FUNDACIÓN AMIGOS DEL ZOOLOGICO NICARAGÜENSE (FAZONIC), con personalidad jurídica aprobada por la Asamblea Nacional por Decreto A. N. No. 1772 del 14 de octubre de 1997 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 217 del 13 de diciembre de 1997; el 20%;

4. A la Asociación de Bomberos Voluntarios, el 25%; y

5. A la Federación de Bomberos de Nicaragua, el 25%.

Para el retiro del porcentaje correspondiente a cada uno, los representantes legales deberán presentar el documento que acredita su representación.”

CASA DE GOBIERNO

En el AP No. 07-2012, publicado en la Gaceta No. 12 del 20 de Enero de 2012, el **Artículo 1** refiere el monto por Dieciséis Millones de Derechos Especiales de Giro (DEG's 16,000.000.00) equivalente ha US\$ 25,000.000.00 (veinticinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América), que por efecto de tipo de cambio al momento de la firma el monto original disminuyó.

Deberá leerse así:

... quince millones ochocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG's 15,800.000.00), Correspondiente aproximadamente a US\$ 25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América).....